ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 63
Lunes 25 setiembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 63
Lunes 25 de setiembre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 62 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 20
DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES 20
EXPEDIENTE N.º 23.245, LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES 20
EXPEDIENTE N.º 23.355, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N.° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, “IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES” Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N.° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 “LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)”. LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO 20
EXPEDIENTE N.º 22.661, MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO 20
EXPEDIENTE N.º 23.299, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS 21
EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.º 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956 21
EXPEDIENTE N.º 23.246, LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS 21
EXPEDIENTE N.º 23.382, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 9053, LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DE 9 DE JULIO DE 2012 22
EXPEDIENTE N.º 23.477, LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES” ANTERIORMENTE DENOMINADO “LEY PARA LA INTRODUCCIÓN DEL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y TARIFA DEL MARCHAMO SEGÚN SU DEPRECIACIÓN, PESO Y EMISIONES DE CARBONO 47
EXPEDIENTE N.º 23.782, LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS 86

ANEXOS 90

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión número 63.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 62

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el control político de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de diez minutos. Se le adicionan a su tiempo cinco minutos del diputado Pacheco Castro, Alejandro. Tiene la palabra, diputada.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

La principal diferencia entre el estadista y el administrador político es que el primero proyecta, construye e implementa un modelo de Estado y de sociedad, y adapta su trabajo para construir consenso de gobierno necesarios para alcanzar el modelo que él coincide como el conveniente adecuado y aceptado por la sociedad, cuyo destino orienta.

Estas palabras son de mucha trascendencia cuando nosotros tratamos de aplicar esto a nuestro país. Lo que tenemos en Costa Rica es un Gobierno cuya característica es ser un mal administrador político y se evidencia cuando hablamos de la salida de treinta y siete jerarcas.

Cuando son treinta y siete hombres y mujeres los que dicen, me voy por un tema personal, lo que está mal no parece que sea ellos, es la gestión del presidente que no sabe llevar la armonía y la sincronización de su equipo, o en el menor de los casos, se equivocó con el nombramiento de treinta y seis personas a la hora de elegirlos.

Y sigo citando al señor Salazar: El administrador político, por el contrario, carece en absoluto de una visión global del tipo de sociedad que pretende construir y por consiguiente del modelo de Estado para un determinado esquema social, y por ello, su mandato se caracteriza por una ausencia conceptual, más o menos importante, acerca de los lineamientos necesarios para lograr determinados objetivos sociales.

Este Gobierno tiene una ausencia conceptual. En un año cinco meses de Gobierno, si hay algo que tenemos claro es que don Rodrigo Chaves y su grupo aspiraron y tomaron el poder sin tener un plan de gobierno.

Y así como decimos que asumir un puesto público sin los conocimientos para llevar a cabo la función es corrupción, igualmente pretende asumir…, igualmente pretender asumir un gobierno sin un equipo y sin una idea de lo que se va a hacer es igualmente corrupción.

Ejemplo lo podemos ver en muy diversas materias, esto que estoy hablando tiene múltiples ejemplos, pero hablemos, por ejemplo, de infraestructura educativa, de la parte de la educación, ciento veintiséis escuelas con riesgo para sus alumnos y setenta y siete…, setenta y ocho, perdón, tienen orden de cierre, la Dirección de Infraestructura no tiene suficiente presupuesto, pero tampoco la capacidad de ejecución, esto es un buen ejemplo de lo que estoy mencionando.

Entonces, qué, simplemente, es decir, simplemente es decir no se tiene la capacidad de ejecución y punto; o salir una vez más a decir la educación es un problema que tiene muchos años, claro que sí, la educación es un problema que tiene muchísimos años y que hay que resolverla, pero no es seguir diciendo que es un problema y que no hay manera de resolverlo y que es un problema del pasado y señalar y señalar el pasado sin respuestas concretas sobre lo que se va a hacer en este momento.

Un Gobierno con ausencia conceptual adopta medidas de distinta índole, con alcances desconocidos y sacrificios no imaginados.

Su actuación de buena o mala fe es de naturaleza meramente reactiva, su trabajo consiste en reaccionar ante supuestas o reales inconformidad o tragedias sociales sin buscar implementar medidas de solución, que más se parecen a simples remedios coyunturales y accidentales que a verdaderos propósitos de desarrollo.

Esta continuación del comentario se refleja en el actual Gobierno con los múltiples decretos de ley impugnados, este Gobierno no respeta y no comprende que vivimos

que un Estado de derecho; decretos emitidos por el presidente de la República que desconocen precisamente esa condición de vivir en un Estado de derecho, múltiples acciones de inconstitucionalidad que ya implican en varios casos condenas cuantiosas que lógicamente golpean el bolsillo de las y los costarricenses.

Es probable que la obra del estadista no logre resultados inmediatos, pero sin duda un Gobierno que improvisa tampoco obtendrá resultados a distancia, pero mucho menos representa o realizará verdaderos logros en el presente.

Cuando hablamos de un Gobierno improvisado nuevamente señalo hablamos de un Gobierno que escogió mal las personas, de un Gobierno que se limita todos los días y en todas las instancias, a levantarse y criticar la labor de muchísimos años.

Y, por supuesto, que aquí no vamos a tapar el Sol con un dedo, la educación tiene muchos problemas del pasado, la seguridad es un tema también que se viene deteriorando con el tiempo, la Caja Costarricense se deteriora con el tiempo, pero qué, señores, vamos a seguir señalando el pasado como manera de ocultar la incapacidad y la ineficiencia total para hacer las cosas como se tiene que hacer en el presente.

La educación es algo que se nos va de las manos, no tengo que decirles que el estado, ya el estado de la educación nos señaló muy claramente las falencias que tenemos, y cuál es la ruta, la ruta de una señora ministra que ni siquiera fue capaz de concretar la propia ruta en un papel.

Y qué pasa con la seguridad de nuestro país, vamos a seguir minimizando los asesinatos de este país, que alcanzan cifras astronómicas y vamos a seguir minimizando, argumentando que no es con nosotros el tema y que los dejemos matarse, pues, no, son los hijos, los sobrinos, los primos de alguien, y ha aumentado tres veces el daño colateral, las muertes que son inocentes, pero estaban en un mal momento a la hora de un ajusticiamiento.

Qué se está haciendo, y dónde está la ruta, la famosa ruta, la palabra ruta se ha vuelto absolutamente en un mito, no hay ruta de la educación, no hay ruta en materia de seguridad y no hay ruta en un montón de cosas.

Pero tampoco hay una ruta clara en la Administración del Gobierno, lejos de tener un estadista tenemos una improvisación a la hora de gobernar, y esa improvisación, vuelvo a repetir, vuelvo a señalar, con mucho dolor en mi corazón, hay un acto de corrupción cuando se asume un puesto y no se sabe cuál es la labor que se debe realizar, o cuando se asumió un puesto y no se tenían las condiciones morales, profesionales, de conocimiento, de experiencia eso es corrupción.

Igualmente es corrupción llegar y pretender un Gobierno y asumirlo y no tener la menor idea de lo que se está haciendo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Buenas tardes, reciban un cordial saludo, compañeros y compañeras, y estimados ciudadanos.

Por aquí al frente andan diciendo que yo debo disculparme por compartir en el chat de diputados un meme, un sticker, que refleja la cruel realidad que está viviendo nuestro país: la cifra récord de homicidios por años, al cual la compañera Ada Acuña dijo de manera irrespetuosa e insensible que era un lindo número para jugar a la lotería. Qué vergüenza.

Yo no fui quien hizo público el pantallazo ante la prensa, pero además quien debe disculparse aquí es el Gobierno de la República por ser tan incompetente y tan inoperante —a veces creo que esta es la Administración intestino, ahí se los dejo, para que piensen— para poder frenar la ola de crímenes que azota a nuestra querida Costa Rica.

El artículo 21 de nuestra Constitución Política señala que la vida humana es inviolable, pero aquí en este Plenario el 8 de mayo, Rodrigo Chaves juró sobre esa Constitución velar por todo lo que repercutiera aquí Costa Rica. ¿Y qué está haciendo? Nada.

Dejen de repartirse las culpas, que es lo único que saben hacer. Si usted asumió la Presidencia de la República y dijo: me como la bronca, deje de estar armando broncas, creando conflictos, creando novelas para venir a señalarnos a nosotros los diputados como los que no estamos trabajando.

Pilar Cisneros, usted toma las cosas con ligereza, porque no ha sido víctima de la situación en que se enfrenta el país. Usted como jefa de fracción, con todo su equipo de asesores, debería estar articulando acciones y propuestas para mejorar las condiciones de seguridad que vive aquí Costa Rica, planteándoselas al ministro Mario Zamora.

No sé cómo así quería venir y ser defensor de los habitantes, y no nos puede venir y defender en los temas de seguridad. Qué vergüenza.

Tenemos una crisis en materia de seguridad y el Gobierno no hace absolutamente nada, que por cierto le cedieron al muelle privado de la APM Terminals nueve unidades de la Fuerza Pública que podrían estar en las calles de Limón dándonos

un mejor servicio y atendiendo todo el problema de inseguridad que tiene la provincia. Qué vergüenza.

Ustedes dijeron que eran el Gobierno de tender puentes, pero solo han venido a crear conflictos y siguen señalándonos a nosotros. Qué vergüenza. Dejen de decir que los diputados somos los vagabundos, aquí hay una Comisión de Seguridad y Narcotráfico que está haciendo su trabajo.

¿Está escuchando las recomendaciones el señor ministro de Seguridad? No. Son seiscientos cincuenta y seis homicidios, ¿cuántas personas son víctimas, niños, adultos mayores y mujeres? Y aun así no damos soluciones y ahí es donde vengo y se lo digo, señor Mario Zamora, ministro de Seguridad, es hora de estar, dejar de sonreír en la Cámara y ponerse a trabajar.

Qué dicha que en la Comisión de Hacendarios se aprueban presupuestos, ¿para eso quieren que aprobemos los presupuestos? Quieren salir de regla fiscal. ¿Pero está haciendo el propio de ponerse a trabajar?, ¿ha vuelto su mirada a las comunidades más necesitadas? No, señor, usted no es de a pie, usted no conoce las necesidades y la inseguridad que viven las personas que transitan aquí en la GAM cuando van a tomar un bus, o un joven que después de compartir con sus amigos es asesinado, o aquella joven en San Carlos. No, señor, ya es suficiente.

Esta Administración en tema de seguridad es una vergüenza y que el presidente de la República si quiere el miércoles se refiera a lo que le estoy diciendo, pero ya es suficiente. Mano dura para devolverle la seguridad a Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quiero hacer hoy énfasis en un tema de suma importancia y que lleva décadas sin resolverse para cientos de familias que conforman el sector agropecuario.

Una de las muchas deudas que tiene el Estado costarricense con la población nacional es, sin duda, la entrega de títulos de propiedad a familias que tienen veinte incluso treinta años esperando por su escritura.

Desde la creación del Instituto de Tierras y Colonización, ITCO, que posteriormente pasó a llamarse Instituto de Desarrollo Agrario, IDA, y a partir del 2012, Instituto de

Desarrollo Rural, Inder, se ha venido cediendo parcelas agrícolas a familias, con el objetivo de que estas desarrollen proyectos agrícolas productivos…, y agropecuarias, perdón, y pudieran pagar el costo de la tierra más intereses.

Sin embargo, gran parte de estas familias generan recursos que no les permiten atender los compromisos de la deuda. Con el tiempo, algunos legisladores pensaron que la manera de impulsar y fortalecer el sector agropecuario, permitiéndoles condonar las deudas que estas familias poseían y que las parcelas que les fueron donadas pasarán a ser por fin de su propiedad.

Lamentablemente, a pesar de la aprobación de la Ley 9404 en el año 2005, que permitía por un plazo de dos años al Inder realizar dicha condonación no fue sino hasta el 2017 que el Reglamento por parte del Poder Ejecutivo llegó y esta ley pudo entrar a regir.

Estos dos años fueron insuficientes para que el Inder pudiera realizar dichas condonaciones, por lo que los legisladores del momento buscaron aprobar una extensión de plazo por cinco años más, esto con la Ley 9669.

Lo triste fue la llegada de la pandemia, la cual paralizó por completo este proceso y la espera de estas familias que buscaban condonar sus deudas está por llegar a su segunda década.

Debido a esto presentamos desde mi despacho el proyecto de ley número 23.658, con el propósito de extender el plazo hasta el 2027 al Inder, para condonar las deudas. Este expediente debe quedar aprobado antes del 10 de agosto del próximo año, esto porque, en caso contrario, imposibilitaría la realización de dicho trámite, requiriendo de un nuevo expediente y extendiendo aún más la espera a las familias que conforman nuestro sector agropecuario.

Este proyecto está a la espera de ser enviado a la Comisión de Agropecuarios para su pronto desarrollo y llegada a este Plenario, por lo que insto de la manera más atenta y respetuosa al señor presidente de este Plenario que lo movilice y que movilice lo antes posible este trámite.

A pesar de los avances del trabajo que ha venido realizando en los últimos tiempos el Inder, el sector agropecuario requiere nuestro apoyo con la aprobación de este expediente.

Además, agradezco a Inder que ha mostrado toda su disposición y apoyo resolviendo parte de los problemas de las familias rurales más necesitadas, aun sabiendo que la deuda es muy grande, debido a que son múltiples las familias con las que tenemos este compromiso. Sin embargo, el miércoles continuaré ampliando este tema.

Por último, quiero felicitar el trabajo en conjunto del Inder y la Municipalidad de Los Chiles, con el fin de que pusieron, se pusieron de acuerdo en conjunto para que siete comunidades de este cantón cuenten con la construcción de un puente tipo Bailey sobre el río Medio Queso, beneficiando a más de dos mil personas.

Reconozco al Inder por el compromiso de realizar gestiones en pro de la población más vulnerable, además de realizar mi apoyo e impulso hacia cualquier proyecto e iniciativa que mejore el sector agropecuario, la provincia de Alajuela y a Costa Rica en general. Por eso nos eligió el pueblo, para tener la oportunidad de servirles a través de la confianza que nos depositaron por medio de su voto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Y quiero informarle que ya ese trámite ya se realizó, el de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué fácil es pararse aquí y decir que este Gobierno no hace nada, es superfácil, diputada Moreira, hacer eso. Es superfácil ser tan irresponsable de poner en un chat oficial de diputados un meme, un meme que se burla de la cantidad de muertos que ha habido en este país y fue usted la que lo hizo, fue usted la que empezó eso. Así que no venga ahora a decir nada de que eso no fue así.

Nada más quiero decirle que el presidente de la República ha dicho una y otra vez que solucionar el problema de la delincuencia en este país tiene tres patas: el Poder Ejecutivo, que está haciendo mucho y que usted no esté enterada, es otra cosa, ese es su problema; el Poder Legislativo, que tenemos aquí un montón de proyectos de ley detenidos que no hemos avanzado, posiblemente porque doña Gloria Navas estaba enferma y ahora ha prometido avanzar; y el Poder Judicial.

Y parece mentira, hace poco, para informarle a usted, señora diputada, la Policía arriesgó su vida para detener a un narcotraficante sumamente peligroso, conocido como alias Press.

¿Y qué pasó? El juez, en contra de la opinión de la Fiscalía, en contra de la opinión de todos los expertos y del Instituto de Criminología, lo mantuvo detenido unas horas y lo soltó, a pesar de que sabe lo peligroso que es. Entonces, ¿ahí de quién es la culpa?

Quiero cederle el resto de mi tiempo a la diputada Ada Acuña, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer una aclaración a los costarricenses por lo que pasó este fin de semana. Quiero hablarles a las familias costarricenses ante el lamentable malentendido y tergiversación que ocurrió este fin de semana.

Como diputada y como persona, nunca me burlaría de las cifras de homicidios en nuestro país ni del dolor que causan; por el contrario, he luchado por mayores presupuestos para fortalecer el combate a la inseguridad ciudadana.

Tal y como lo aclaré, nunca tuve la intención de que mi comentario fuera una burla, nunca lo haría, soy una persona sensible y respetuosa, y me solidarizo con el dolor de las familias afectadas al perder un ser querido. Por el contrario, en mi comentario en el chat de diputados se generó, ante mi molestia, de ver cómo otros diputados, específicamente una diputada, utiliza una gráfica no oficial sobre los datos de muertes en el país. Eso me generó a mí molestia, para hacer mofa y hacer creer falsamente que se trataba de una comunicación del Gobierno.

A eso quiero aclarar, compañeros, y no se trata de quién hizo qué, sino que públicamente quiero aclararlo y lamento que por intereses políticos, electorales, diputados aprovechen esto para jugar y tergiversar información.

Costarricenses, yo estoy aquí para luchar por el país, no por cálculos electorales, y ante esta tergiversación ofrezco una disculpa y una solidaridad a las familias afectadas y al pueblo costarricense en general; insisto, ante la tergiversación que se ha dado en los medios de comunicación de forma inmediata pasando de un chat de diputados a La Nación y a otros medios.

Gracias a Dios estamos aquí porque estamos por el país, no estamos por hacer algo personal, ni mucho menos, y si tenemos que ser críticos ante el Gobierno lo vamos a ser. Así que insisto, mi aclaración y mi disculpa a todos los ciudadanos que pudieron haberse afectado en ese sentido.

Muchas gracias.

Le doy el tiempo que me sobra a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros, por cuarenta y seis segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Imagínense, compañeros, que dejaron libre después de estar unas horas detenidos, detrás de él hay toda una estructura criminal, ha pasado ni más ni menos que treinta veces, treinta veces ha pasado por las autoridades, y los siguen dejando libre, ¿por qué será?, ¿y sabe dónde opera, diputada?, en su provincia, en Limón, y sabe cuál fue la medida cautelar que le pusieron, no se acerque a Limón, como si las autoridades pudieran controlar eso.

Y el asesino de la muchachita en la Zona Norte debía estar en la cárcel hasta el 25 y lo soltaron por buen comportamiento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

La diputada Delgado Ramírez Carolina por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros y a todos que nos escuchan por las diferentes redes.

El jueves pasado, el presidente del Banco Central de Costa Rica, Roger Madrigal compareció ante la Comisión de Control de Ingreso y Gastos Públicos en relación con la solicitud de datos que ha hecho esa entidad y que podría violentar la privacidad de las personas.

Resulta que para tales fines el Banco Central dice necesitar datos individualizados, con detalle de número de cédula, monto de créditos y saldo de cuentas de cada persona, para según palabras de don Róger Madrigal, abro comillas, “determinar los riesgos hidrológicos a los que expone el sistema financiero y construye un indicador de riesgo de inundación e impacto del cambio climático en las actividades económicas como parte de un acuerdo en el Fondo Monetario Internacional”, cierro comillas.

Tanto la Sugef como algunos bancos se han negado a brindar esa información, e incluso, la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, Prodhab intervino con una investigación por considerar que se violenta el derecho a la intimidad de las personas ante lo cual se dictó una medida cautelar que ordena al Banco Central suspender la solicitud de datos hasta que se resuelva la investigación.

Róger Madrigal nos indicó que esa medida se había suspendido pero nos enteramos que eso no es cierto, a pesar de que él lo dijo bajo juramento, resulta

que la Prodhab lo que suspendió fue la resolución final del proceso debido a que se interpuso una acción de inconstitucional contra las normas que utiliza el Banco Central como fundamento jurídico para hacer la solicitud.

Según informa la Asociación para la defensa de los intereses y derechos de consumidores y usuarios del sector financiero que es parte del proceso como denunciante contra el Banco Central, en el expediente de la Prodhab no consta ningún documento que demuestra la suspensión de la medida cautelar.

Aquí el debate es sobre la naturaleza de los datos, el respeto a la privacidad de las personas y las garantías sobre el manejo de la información.

Si bien la Sala Constitucional no considera la información crediticia como sensible el artículo 14 de la Ley de Protección del Ciudadano frente al tratamiento de sus datos sí dice claramente que para poder acceder o transferir los datos contenidos en las bases que tengan las entidades públicas o privadas se requiere el consentimiento de sus titulares, es decir de los ciudadanos.

Pero a ninguno de nosotros el Banco Central nos ha pedido permiso o nos ha enviado algún documento para que demos nuestro consentimiento para el uso de los datos que tienen las instituciones, además ha trascendido que el Banco Central también ha solicitado datos al Ministerio de Hacienda y a la Caja Costarricense del Seguro Social a pesar que Róger Madrigal lo negó categóricamente en su comparecencia.

Qué difícil creerle, don Roger, cuando por otro lado nos llegan informaciones distintas.

Según varios medios de prensa la Caja le habría entregado información de salarios, tipo de ocupación, jornada laboral y ubicación del lugar de trabajo de uno punto siete millones de cotizantes sin anonimizar.

¿Para qué pueda interesarle al Banco Central obtener esa información sobre deudas tributarias o de contribuciones sociales si las posibles políticas públicas que pudieran desarrollarse en esas materias son competencia de los entes que ya poseen esa información?

¿Por qué insiste el Banco Central en que esa información debe ser individualizada o identificable?, por qué no puede construir las estadísticas a partir de información anónima.

Sí, por ejemplo la encuesta nacional de hogares y el censo nacional no identifican a las personas consultadas.

¿Dónde queda el derecho a la intimidad?, si al final no se requiere una orden judicial para levantar el secreto bancario si no que basta con una solicitud del Banco Central para tener acceso a esa información.

Las respuestas a estas interrogantes nos llevan a pensar en que el interés es usar esa información para un fin distinto por el que fue recabada.

Y es que en la propia presentación que proyectó don Roger Madrigal en la comisión se indicaba que los datos crediticios constituyen información privada de interés público y de acceso restringido y es de interés únicamente para la persona o para la administración pública.

Con esto nos está diciendo básicamente que toda la administración pública podría acceder a esa información y utilizarla para diversos fines sin que exista una garantía se seguridad y confidencialidad, y esto no lo digo yo, sino que lo expresó la dictadura Silvia Charpantier cuando en el seno de la junta directiva del Banco Central manifestó su preocupación sobre el cumplimiento de los estándares de confidencialidady seguridad del manejo y custodia de los datos solicitados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

M ha solicitado la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah después.

Bueno, estrictamente por el orden, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Es por el orden, porque a mí me parece que debe quedar claro para los costarricenses lo que es un meme y lo que es una información gráfica.

Y no se vale venir a mentir, compañeras diputadas y diputados, y todos vimos lo que se puso en le chat de los diputados, era una gráfica. No es un meme, y aquí no se vale por muy profesoras o profesoras de la mentira que sean venir a querer confundir al costarricense diciendo que una diputada de Liberación Nacional planteó un meme cuando lo que estaba dando era una información seria muy dolorosa de lo que ocurre el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Me ha pedido la palabra, doña Pilar Cisneros. Por favor. ¿Es por el orden?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Rodrigo y ciudadanos, ¿usted cree que el Gobierno de la República va a poner como un logro cuántos muertos hay en este país? Eso se llama un meme ofensivo, absolutamente ofensivo, irrespetuoso, insensible hacia la gente que ha perdido ese montón de seres queridos en estos asesinatos.

Es una barbaridad que una diputada de la República se atreva a poner eso en el chat oficial de los diputados. Yo, la verdad, que yo dejé de participar en ese chat porque me acostumbré a que lo hay ahí es un, un nivel de violencia política contra la fracción oficialista sin precedentes.

Así que, para lo único que en el que a mí respecta sirve ese chat es la cantidad de comisiones y de trabajo que se hace en la Asamblea Legislativa. El resto es para que los diputados se burlen, agredan y manifiesten cosas espantosas contra la fracción oficialistas y contra el Gobierno.

Disfrútenlo. Ustedes le tendrán que dar cuentas al pueblo de Costa Rica por lo que están haciendo. Nosotros no nos vamos a prestar a eso, pero fue la diputada Katherine Moreira la que puso eso y eso sí se llama un meme, porque obviamente el Gobierno no va a hacer una cosa así.

Alguien lo puso, lo reposteó y cuando ya la diputada lo puso en el chat de diputados, estaba reenviado muchas veces y, realmente, eso para mí es la peor ofensa que ustedes pueden hacer contra el montón, los cientos de víctimas que han sufrido una pérdida de un ser querido a costa de esta violencia en el país.

Así que, llámenlo como lo quiera, eso es *fake,* eso es falso, eso no es una publicación del Gobierno y la diputada sabiendo lo que hacía la puso en el chat de diputados. Muy mal hecho, y eso fue lo que generó toda esta polémica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra Moreira Brown, Katherine, ¿es por alusión? Bueno, por favor, referirse concretamente al caso.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Qué increíble que la mentirosa de la jefa de fracción del partido del Gobierno siga diciendo que es un meme. No, es infografía de datos certeros del Ministerio de Seguridad.

Y también, siga mintiendo, porque a Press lo detuvieron por estar invadiendo áreas protegida, fue por un tribunal penal. Así que deje de seguirle mintiendo el pueblo de Costa Rica.

Y son ustedes los que le van a dar las cuentas a este país, porque si dicen de politiquería de cosas, ustedes son los primeros que andan cambiando de color para seguir favoreciendo sus nuevos partidos políticos. Debieran de ir renunciando al que estar afiliados y venir y asumir la responsabilidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a continuar.

Don Gilberth, por favor. Perdón, ¿pero es por el orden estrictamente?

Bueno, tiene la palabra.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas, ciudadanos costarricenses, todos.

Yo quisiera, bueno, no sé qué se hizo doña Pilar, por respeto a los miembros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, doña Pilar, créame que la comisión no ha estado atrasada, porque doña Gloria con todo el honor, y por supuesto, el recibimiento, sino que tuvimos aquí los proyectos de jornadas.

Doña Pilar, perdón, doña Pilar, ¿me puede poner atención? Perdón, doña Pilar, pero qué pena, es que usted señala que la comisión seguramente, ahora que se incorpora doña Gloria, va a poder trabajar. Quiero decirle que en ningún momento la comisión no ha dejado.

No obstante, tuvimos el proyectos de jornadas cuatro tres que nos llevó todo el mes de julio y fue prácticamente imposible podernos sesionar. Iniciamos en agosto con los proyectos y con los pendientes y les hemos dado la prioridad a todos los proyectos y hemos hecho las sesiones que hemos tenido que realizar dentro de la continuidad que la comisión y las facultades que tenemos.

Así es que no ha existido en ningún momento ninguna situación de atraso que lleve a que la comisión no siga sesionando, sino todo lo contrario y con, también, la vocación de cada uno de los miembros que siempre hemos tenido.

Y por otro lado, doña Pilar, nosotros, cuando usted habla de todos los diputados, yo creo que en esto tenemos que tener cuidado con las cosas, porque que yo sepa, no hay morbo ni mucho menos, por eso, yo nunca he puesto ni un mensaje que venga a ofender, o que venga a maltratar, o que venga a dañar, o que venga a deteriorar cualquier imagen de cualquier representación de estas representaciones.

Pero más allá, creo que tenemos que tener respeto, merecemos todos los diputados ese respeto y ese orden que siempre debe prevalecer en cada uno de nosotros y dar ese ejemplo como padres de la patria.

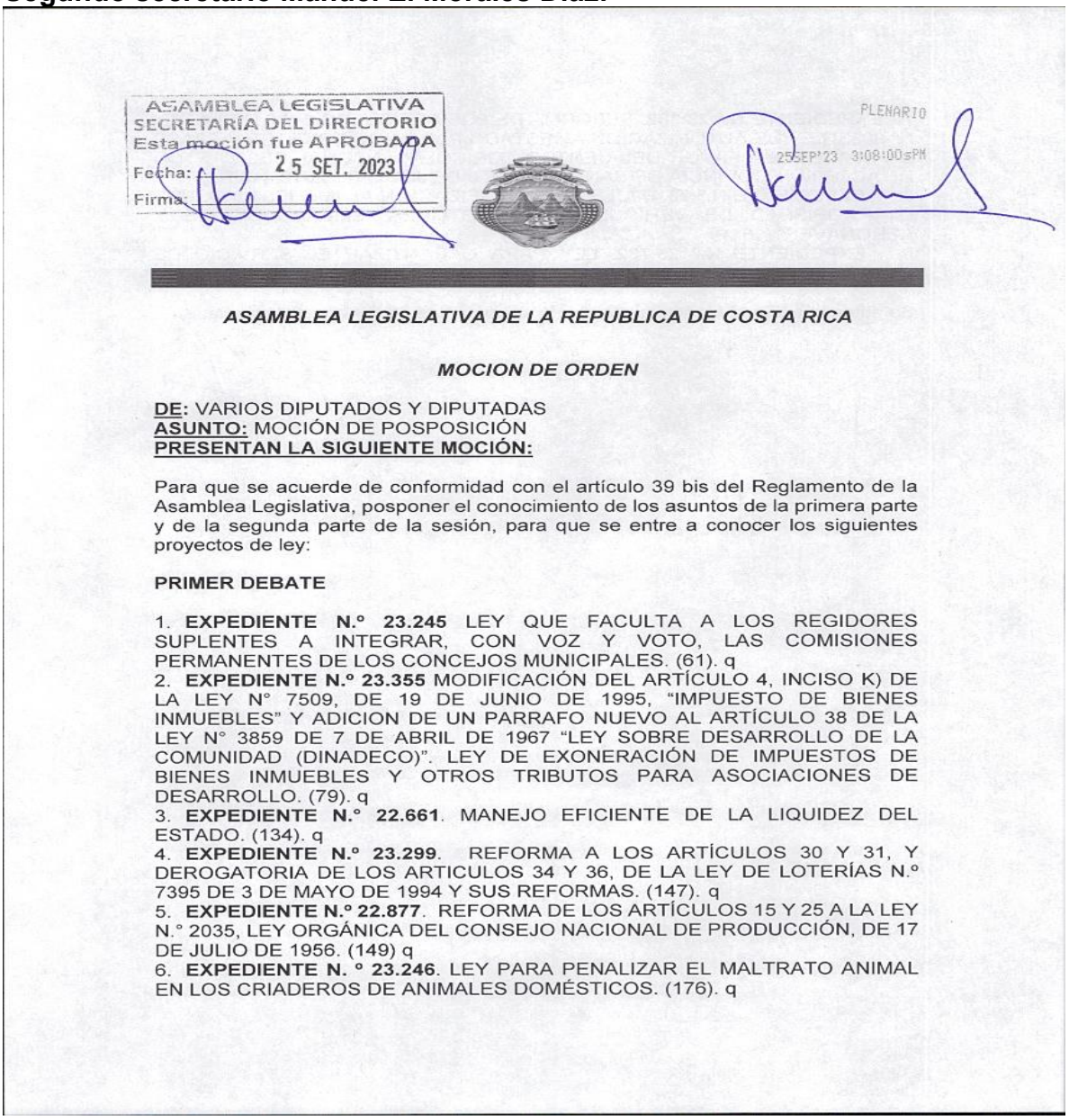
Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento que el segundo secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

PLENARIO
25SEP'23 3:08:00sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

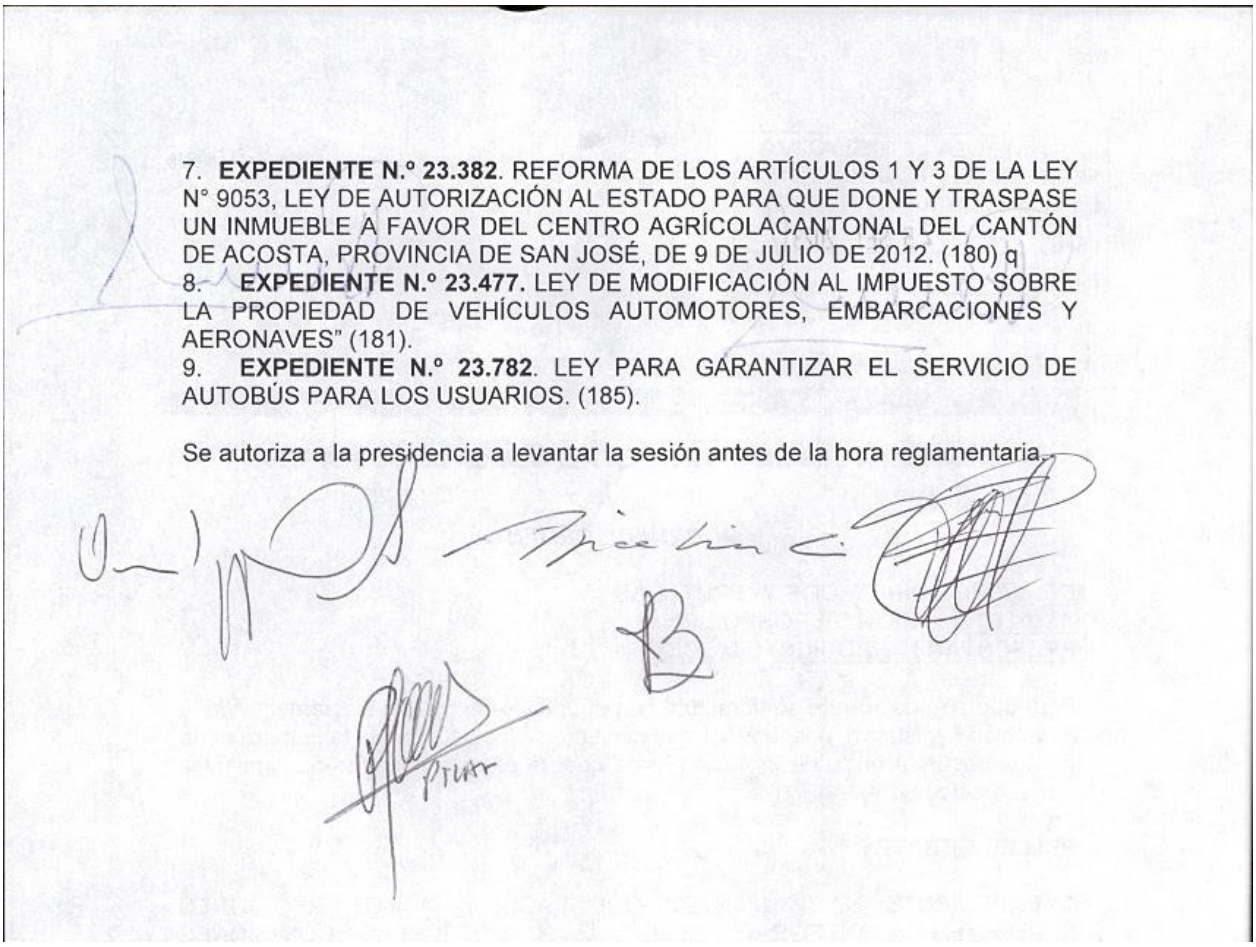
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.245** LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES. (61). q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.355** MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, "IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES" Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 "LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)". LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO. (79). q
3. **EXPEDIENTE N.° 22.661**. MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (134). q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.299**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (147). q
5. **EXPEDIENTE N.º 22.877**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956. (149) q
6. **EXPEDIENTE N. º 23.246**. LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS. (176). q



7. **EXPEDIENTE N.º 23.382**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 9053, LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLACANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DE 9 DE JULIO DE 2012. (180) q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.477.** LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES" (181).
9. **EXPEDIENTE N.º 23.782**. LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS. (185).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Pasamos a primeros debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N.º 23.245, LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 22 de marzo del 2023, firman: Olga Lidia Morera Arrieta, Ariel Robles Barrantes, Diego Vargas Rodríguez, Geison Valverde Méndez, Danny Vargas Serrano, Horacio Alvarado Bogantes; Waldo Agüero Sanabria.

Se han presentado mociones de fondo, las que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.245/23.245%20Primer%20d%C3%ADa%2021-9-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.355, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N.° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, “IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES” Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N.° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 “LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)”. LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 23 de agosto del 2023, suscrito por: Ada Acuña Castro, Johnatan Acuña Soto, José Pablo Sibaja Jiménez, Sonia Rojas Méndez, Leslye Bojorges, Paulina Ramírez, Pilar Cisneros, don Eliécer Feinzaig, Carlos Felipe García Molina, José Joaquín Hernández y Gilberth Jiménez Siles.

Se han presentado mociones, las que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.355/23.355%20Primer%20d%C3%ADa%2025-9-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.661, MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO

Continúa en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Asimismo, se informa que se han presentado mociones de fondo, las que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.661/22.661%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-9-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.299, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, del 28 de febrero del 2023, firma: Jorge Eduardo Dengo Rosabal, Daniela Rojas Salas, Danny Vargas Serrano, Francisco Nicolás Alvarado, Manuel Morales Díaz, Jorge Antonio Rojas López; no firma: doña Gloria Navas Montero, Rocío Alfaro Molina, Alejandra Larios Trejos.

Se han presentado mociones de fondo, las que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.299/23.299%20Primer%20d%C3%ADa%2021-9-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.º 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Asimismo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, las que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.877/22.877%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-9-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.246, LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría de 25 de abril de 2023. Firman: don Eduardo Dengo Rosabal, Gloria Navas Montero, Rocío Alfaro Molina, Alejandra Larios Trejo, Daniel Vargas

Serrano, Francisco Nicolás Alvarado, Manuel Morales Díaz. No firman: José Antonio Rojas López, Daniela Rojas Salas.

Se han presentado mociones de fondo las que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.246/23.246%20Primer%20d%C3%ADa%2025-9-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.382, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 9053, LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DE 9 DE JULIO DE 2012

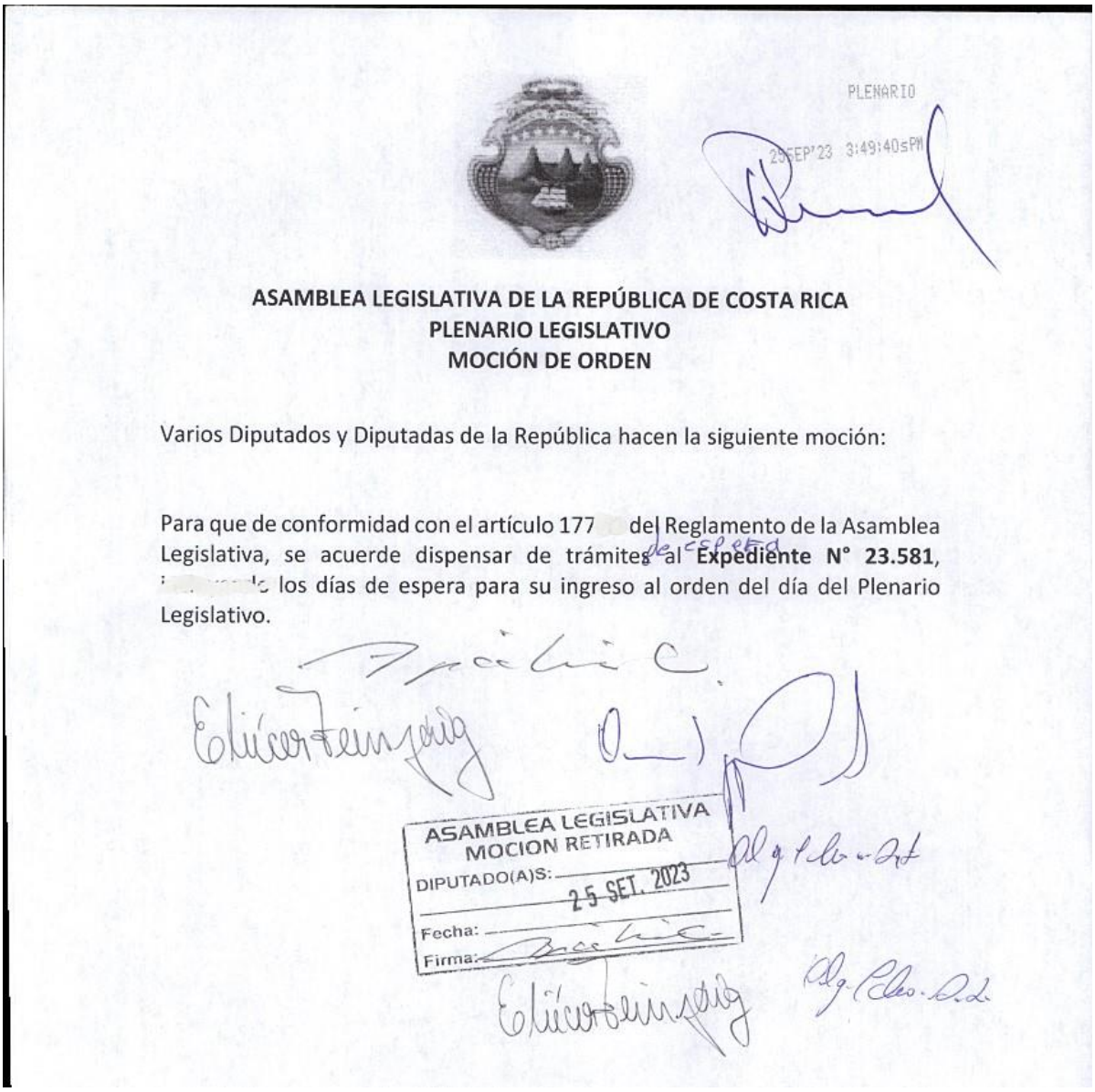
Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la aprobación del dictamen afirmativo de mayoría de 6 de julio de 2023. Firman: Ariel Robles Barrantes, Luis Diego Vargas Rodríguez, Olga Morera Arrieta, Waldo Agüero Sanabria, Horacio Alvarado. No firman: Danny Vargas, Geison Valverde Méndez.

Se ha presentado mociones, las que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.382/23.382%20Primer%20d%C3%ADa%2021-9-2023.pdf

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al segundo secretario leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO
25SEP'23 3:49:40sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde dispensar de trámites al **Expediente N° 23.581**, los días de espera para su ingreso al orden del día del Plenario Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Les recuerdo a los señoras, señores diputados que, en este caso, según el Reglamento solo los proponentes pueden hacer uso de la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señor presidente, es por el orden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, por el orden, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, creo, señor presidente, que esta moción es claramente inadmisible y que comete un error usted al ponerla en discusión y voy a explicar por qué, señor presidente.

El artículo 177 dice expresamente, y aquí leo la primera parte, que un proyecto de ley puede ser conocido por la Asamblea en primer debate, sin el requisito de informe previo de una de las comisiones de esta Asamblea.

Diputadas y diputados, hoy, hoy hay dos informes presentados para este proyecto dos. El efecto directo de esta moción de dispensa es incluir un vicio de constitucionalidad en el procedimiento y les voy a decir por qué, porque ya la Sala ha analizado eso.

En el pasado en el voto 911 del año 2021, la Sala Constitucional se trajo abajo un proyecto que fue dispensado de trámites por la vida del 177, teniendo informes de dictamen presentados. Ya eso pasó, diputadas y diputados, ya eso pasó, señor presidente.

Esta moción es inadmisible, por la simple razón de que ya hay informes previos. Si ustedes leen el 177 claramente se refiere a proyectos que no tengan informes rendidos y este tiene dos. El efecto directo y por eso se estarían violando, de hecho, derechos de mi fracción, de mí como diputado, es desconocer el informe de minoría que he presentado, se dejaría de conocer y le pasarían por encima.

Pero, por otra parte, esta moción no solo es inadmisible, claramente inadmisible y eso lo saben ustedes, diputadas y diputados. Tanto lo saben, diputadas y diputados, que saben que la vía correcta sería la de la aplicación de un 177 bis, pero ocurren dos cosas: el 177 requiere treinta y ocho votos, que no sé si los tienen hoy.

Señor presidente, si me regala un minuto más, porque es un asunto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado, le doy un minuto más para terminar su explicación.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy amable, presidente.

Lo que ocurre es que el 177 bis requiere de treinta y ocho votos, que seguramente calculan que no los tienen hoy y, por otra parte, que el 177 bis solamente puede ser

presentado en tanto el proyecto esté en el orden del día, que no lo está, porque tiene que esperar dos días, diputadas y diputados.

Yo cumplí y presenté el informe el viernes, así como se lo dije, tanto el señor presidente a la diputada Daniela, doña Pilar, así se los dije el viernes, lo presento. Y cumplí, son dos días de espera, el miércoles podemos verlo.

Y no, no hay apuro, diputadas y diputados, los tiempos dan porque tienen ustedes en sus teléfonos una carta del propio ministro de Hacienda diciendo que en caso de ser necesario los dos debates, porque se acoja el veto, tenemos una votación el miércoles en primer debate y el lunes siguiente da tiempo aún para enviarlo a la Unión Europea si lo votamos en segundo debate. Claro, queda tiempo.

Ojo el riesgo que se pueda estar asumiendo, conociendo una moción como estas, incluyendo un vicio de procedimiento que en el…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente…

Señor diputado, en este caso, la Presidencia considera que sí es aplicable 177 sobre todo en cuanto dispone que se puede mediante la expresa dispensa de trámites previos.

Tiene la palabra el diputado proponente Alejandro Pacheco.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Gracias, presidente.

No, presidente, era por el orden, para pedir un receso de hasta cinco minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Está por vencer el receso.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, presidente.

Para solicitar otros cinco minutos de receso para mi fracción.

Sí, cinco minutos, por favor, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

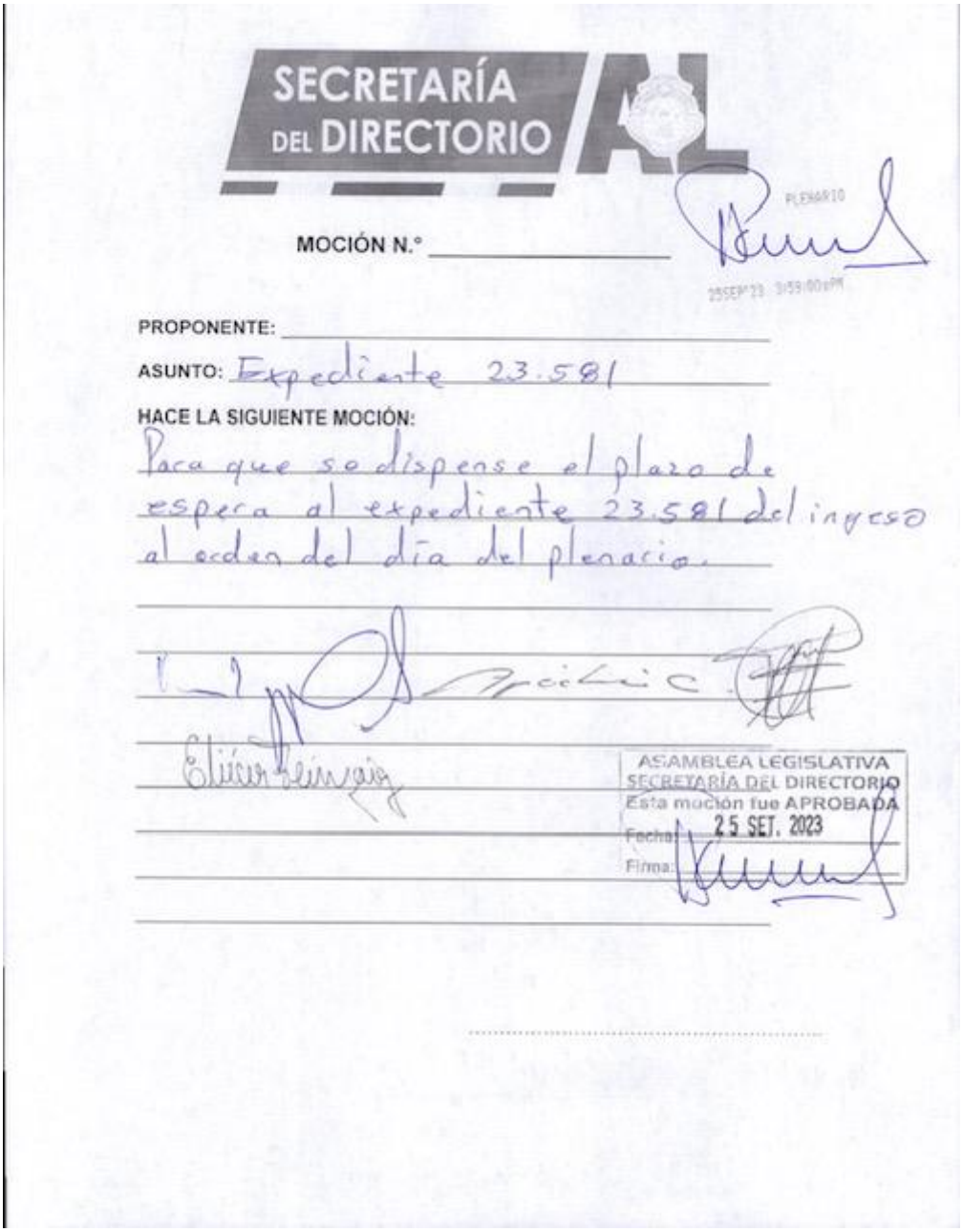
Por favor, vamos a continuar con la sesión, solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Solicito a las señoras y señores diputados por favor ocupar sus curules.

Quisiera hacer del conocimiento de las señoras y señores diputados que se ha retirado la moción leída anteriormente.

Se ha presentado otra moción de orden que el segundo secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

25SEP'23 3:59:00PM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Expediente 23.581

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense el plazo de espera al expediente 23.581 del ingreso al orden del día del plenario.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

Diputado Acuña Soto, ¿usted me está pidiendo la palabra por el orden?, ya que no es proponente de esta moción.

Por el orden, con mucho gusto por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Noto que han dejado de lado de la moción previa espero que por las razones correctas pero esta moción tiene otro problema y uno de los más graves y evidente el reglamento de la Asamblea Legislativa no puede ser derogado de manera singular en un principio, el principio de inderogabilidad singular de las normas.

Es decir, que hay unas reglas de juegos que establecemos efectivamente los diputados y diputadas construyendo un reglamento mediante el procedimiento adecuado pero no se nos puede ocurrir un día que una norma que en una coyuntura no nos gusta por mayoría se derogue esa norma y se cambie, porque eso es lo que están provocando con esta moción.

Y yo quiero consultar señor presidente si han valorado el efecto que tiene esto en términos del procedimiento, esto es derogar de manera singular una norma del reglamento que indica expresamente en el artículo 131 que debe darse el plazo de espera de dos días y ese plazo de espera no es por cualquier cosa, es un plazo de espera razonable a partir del momento en que se conoce, se presenta el último de los informes o dictámenes que asegura dos cosas importantes.

Número uno que ustedes diputados y diputados tengan un plazo razonable para conocer los informes estudiarlos y tomar su decisión y número dos, todavía más importante porque sí hace falta robarle horas a la noche para revisarlos las robaremos, pero más importante aún el principio de publicidad, la ciudadanía tiene que tener un plazo razonable para conocer esos informes y aquí se está negando ese plazo derogando de manera singular una norma del reglamento solo porque hay mayoría solo porque hay mayoría.

Yo quiero conocer además qué votación se requiere para una moción como esta, si lo van a hacer con votación simple como si fuese cualquier cosa derogar el reglamento para un caso puntual.

Me preocupa lo que están haciendo con el procedimiento poniendo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos a favor, catorce en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 23581

Para (Voto: 38)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

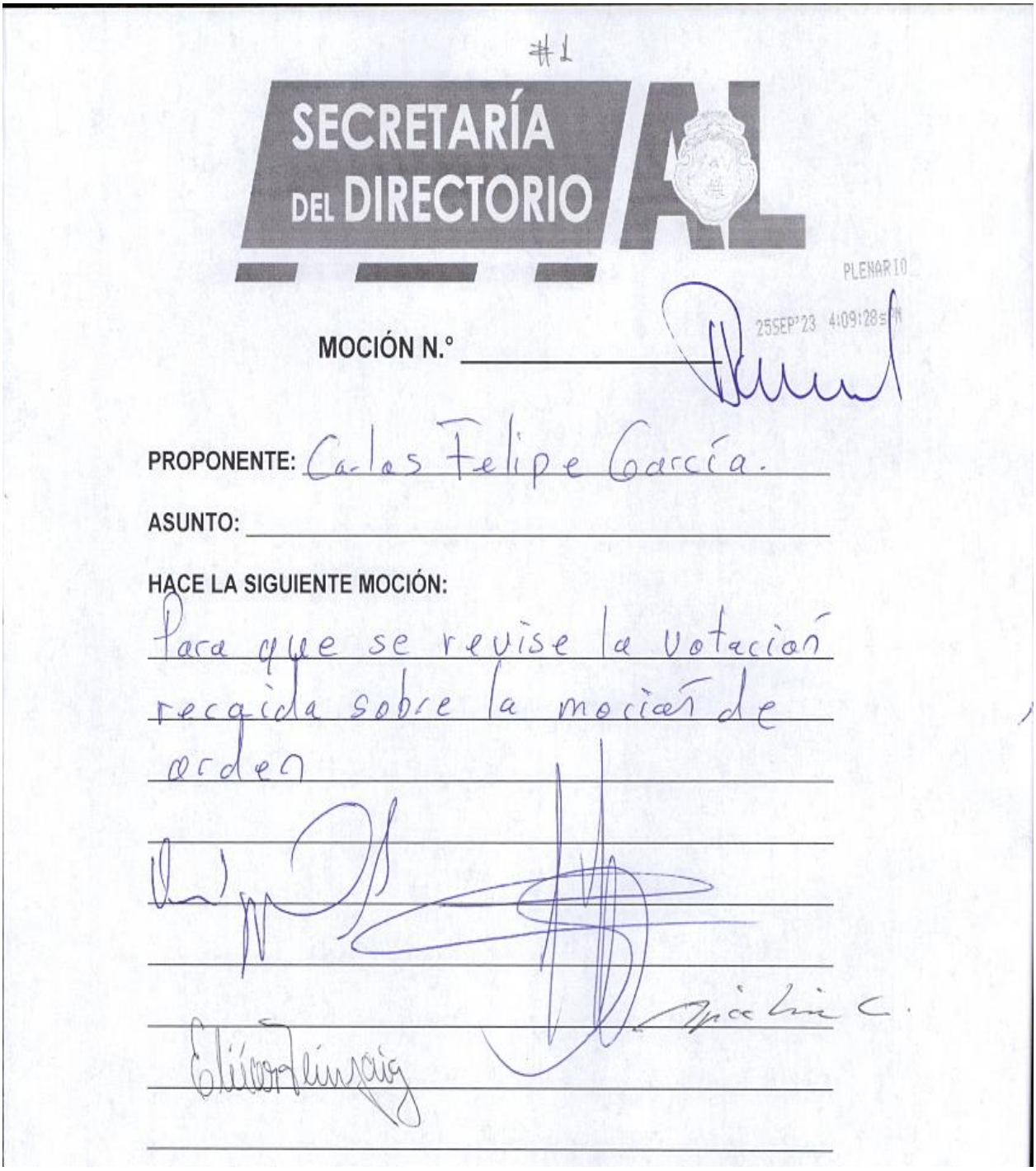
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión, las que de conformidad con las resoluciones previas de esta Presidencia se admiten las dos. Por consiguiente, el plazo de cinco minutos se reparte entre las dos mociones propuestas.

Por orden de presentación, la primera moción de revisión es del diputado Carlos Felipe García y firman los jefes de fracción.

La segunda moción la firma doña Pilar, don Jonathan y doña Sofía. Así que vamos a hacer la división del tiempo.



#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

25SEP'23 4:09:28

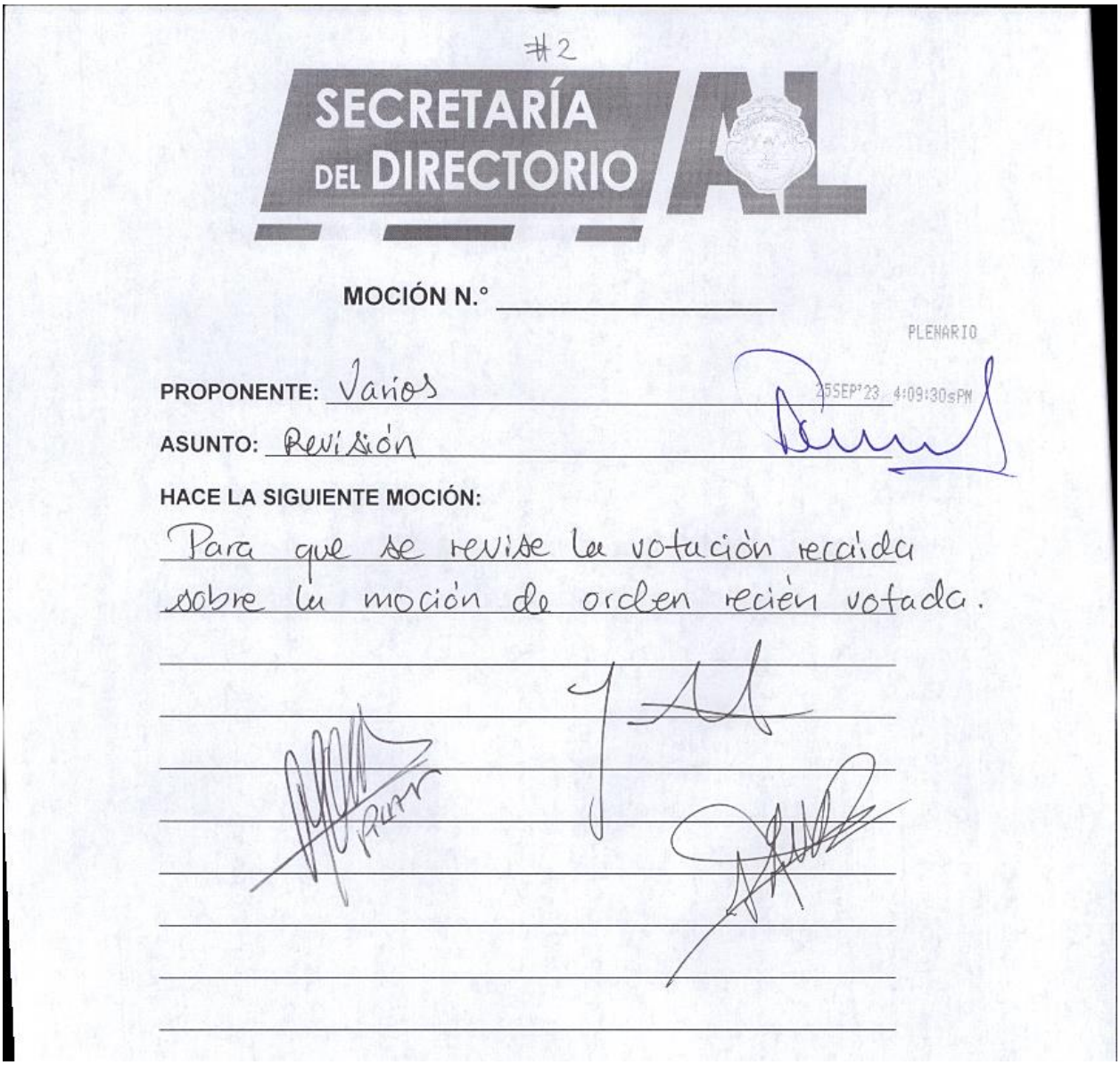
MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Carlos Felipe García.

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recogida sobre la moción de orden



#2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

PROPONENTE: Varios 25SEP'23 4:09:30sPM

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

Diputada Guillén, ¿por el orden?

Tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Por el orden, señor presidente. Para solicitar un receso de hasta cinco minutos, por favor, para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí.

Diputado Hernández, por el orden.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero dejar constando que he confiado en la palabra del señor presidente de la Asamblea Legislativa de que no se está cometiendo una ilegalidad o un vicio de procedimiento que pueda poner en peligro lo que se va a discutir.

Y esto quiero que quede constando, porque me ha preocupado tener dos posiciones, pero quiero dejar en este momento claro que he votado a favor confiando en que el procedimiento es válido.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se decreta el receso a solicitud del Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les solicito a las señoras diputadas y diputados, ocupar sus curules.

Tenemos dos mociones de revisión, repito, lo dicho anteriormente, de conformidad con resoluciones previas de esta Presidencia se aceptan las mociones y se dividirá el tiempo de los cinco minutos.

Por la primera moción presentada en tiempo pertenece a don Alejandro Pacheco, don Óscar, don Eliécer Feinzaig y don Carlos Felipe García.

Si no hacen uso de la palabra, pasaríamos a la segunda moción presentada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Vean, diputadas y diputados, yo encuentro que se está cometiendo un error grave y quiero señalar algo.

Durante este proceso creo que todas las partes hemos tenido el cuidado de que se lleve adelante bien y rápido, pero también hemos tenido el cuidado de que no se cometan vicios de procedimiento.

Este proyecto de ley, para sacar a Costa Rica de la lista gris, se volvió complejo por razones varias y entiendo que las mayorías pueden tomar decisiones no pasa nada, pero, diputadas y diputados, aquí a mí nadie puede decirme que ninguna de las fracciones ni la mía, ni ninguna haya buscado retrasar el proceso de aprobación.

Tuvimos la discusión en comisión, el día que se iba a dictaminar se dictaminó, cuando lleva el veto la señora presidenta de la Comisión respectiva dijo: vamos a sesionar el miércoles, fuimos el miércoles y el mismo día emitimos la votación para los informes, el mismo día, en una sola sesión.

En su momento cuando yo reiteré mociones las conocimos todas en una sola tarde, diputadas y diputados, es un tema complejo, y hemos cuidado el procedimiento, lo que se está haciendo aquí, y aquí se lo quiero explicar a la ciudadanía es que todos, todos los proyectos en general cuando reciben informes de una comisión, requieren de dos días, según el Reglamento de la Asamblea Legislativa, antes de que sean conocidos por el Plenario.

Dado que el último informe del proyecto para sacar a Costa Rica de esa lista fue presentado el viernes pasado, esos dos días son: el día de hoy, y el martes; puede ser conocido el miércoles sin ningún problema, sin ningún problema.

Ahora sí, qué es lo que ocurre, que para resellarlo ocupan treinta y ocho, ahí me parece que tienen el problema. Que de repente el miércoles no los tienen y el ajedrez que se está jugando aquí es peligrosísimo, porque si lo que están haciendo es el conteo de cuántos pines tienen, de cuántos diputados y diputadas pueden contar del lado del resello, el martes, o el miércoles, y el miércoles no les cierra, solo por eso están poniendo en peligro todo el procedimiento, diputadas y diputados.

Una acción de inconstitucionalidad futura se va a traer esto abajo porque hoy lo que están votando ustedes, con esta moción, es una derogación singular del Reglamento, están diciendo que una norma que está ahí en el Reglamento, que asegura la publicidad tanto para los diputados como para la ciudadanía…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Usted le acaba de asegurar al diputado José Joaquín Hernández que aquí no hay ningún vicio de procedimiento.

Yo quisiera, señor presidente, que usted nos dijera cuál es el artículo del Reglamento que dice que usted puede dispensar el tiempo de espera.

Me parece que, como diputados, merecemos esa aclaración suya; dígame en cuál artículo del Reglamento dice que podemos dispensar el tiempo de espera.

Cuando el Reglamento 170 lo que dice es que se puede dispensar de trámite, que se dejan de conocer las…, los dos informes, verdad, y eso definitivamente cercena nuestro derecho como diputados para discutir aquí lo que estamos proponiendo en el informe de minoría.

Señor presidente, no hay un solo artículo que diga que nosotros podemos dispensar el tiempo de espera, y yo quiero que usted me lo lea para que el diputado Hernández y todos los que estamos en contra estemos de acuerdo con eso.

El resto de mi tiempo se lo cedo al diputado Jonathan Acuña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, tiene la palabra, don Óscar Izquierdo…

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, si estamos hablando con la verdad, lamento mucho que no hayan presentado el informe de minoría conforme lo habíamos acordado y eso lo hablamos en la reunión de jefes de fracción. Y yo lamento mucho que no se haya entregado el informe como corresponde.

Pero, además, aquí nadie engaña a nadie, por Dios, los procedimientos para dilatar los procesos son conocidos y no es con que estamos poniendo en peligro que votemos mañana. No, no, el peligro empezó cuando no quisieron y dijeron que ocupaban horas de horas para un *zoom* para hacer el análisis del informe de un tema que era hartamente conocido. Entonces hablemos con la verdad, digamos las cosas transparentemente.

Así que no vengamos ahora a decir que quiénes son los responsables de lo que se vaya a votar y de lo de la..., de sacar a Costa Rica de la lista negra, estamos

absolutamente convencidos de que es trascendente sacar a Costa Rica de esa lista y por eso estamos deseosos de votar ya y de una vez por todas esa decisión que ya se había tomado en este Plenario legislativo. Hablemos con la verdad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Don Óscar Izquierdo, sí hablemos con la verdad. Creo que es muy importante porque esto usted lo sabe don Óscar y lo saben todos los jefes y jefas de fracción que expresamente en esa reunión a los que nos comprometimos a presentarlo el viernes y yo cumplí.

Pero, además, que eso no era que se daban cuenta en la reunión de fracción, puede preguntarle al señor presidente de la Asamblea Legislativa qué le dije yo el día previo. Le dije: don Rodrigo, lo voy a presentar el viernes después de que conversamos, señor presidente, y yo expresamente le dije: hablé con mi fracción y lo vamos a presentar el viernes.

No, no, no, no, aquí no, no engaña a nadie a nadie, no, no. Nosotros y nosotras fuimos transparentes, don Óscar, y cumplimos, pero, además, claro que cumplimos y usted lo sabe porque ahí en la reunión de fracción se le dijo el viernes y cumplimos el viernes. A la diputada presidenta de la comisión, a Daniela, aquí mismo frente a doña Pilar Cisneros le dije: el viernes pretendemos presentarlo y cumplimos.

Pero hay algo más, esto no es dilatar don Óscar, ese ese plazo de dos días está establecido para asegurar la transparencia y la publicidad de este proceso. No es una invención y no es un proceso que nos estamos inventando desde el Frente Amplio ni desde ninguna fracción, es que está establecido en el Reglamento de la Asamblea Legislativa. Son ustedes los que quieren volárselo de un plumazo para un proceso puntual.

Es que si nosotros estuviésemos acá intentando retrasar algo, más bien estaríamos proponiendo más días. No, no estamos diciendo: cumplan con lo que dice el Reglamento que asegura transparencia y publicidad. Son ustedes quienes están poniendo en riesgo este proceso, porque hay tiempo, diputadas y diputados.

A no ser de que el miércoles no tengan los treinta y ocho votos que sí tendrían el martes, y si ese es el ajedrez solo por eso están poniendo en riesgo el procedimiento de un proyecto importante, eso es lo que yo quiero decir.

Y que lo íbamos a presentar el viernes lo sabía la señora presidenta de la comisión, lo sabía el presidente de la Asamblea Legislativa y lo sabían en las jefaturas, porque ahí se dijo y así lo cumplimos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia considera que el Plenario realizó una votación para dispensar un trámite previo, el de espera que está regulado en el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esta práctica se llevó conforme lo que dispone el propio Reglamento, según lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esta Presidencia no observa ningún vicio, máxime que la votación de la moción se llevó a cabo por una mayoría superior a la requerida.

Vamos a proceder a…, en vista que se ha agotado el tiempo, vamos a someter a votación la revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Dieciséis votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION EXP 23581

Para (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 38)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Abrir puertas

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Por el orden, para consultarle en vista de la votación más reciente, ¿en qué momento se pondría en agenda mañana? Porque son las cuatro y treinta, y eso implica que no hay veinticuatro horas con respecto a la sesión de la mañana, por lo que no podría ponerse en la agenda la mañana, sino está la tarde, pero agradecería si me lo puede aclarar, por favor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Debo decirle, diputada, que esa norma que usted alude es de..., no se aplica para Plenario, es de comisión.

Se ha presentado una moción de orden que el segundo secretario leerá.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracia, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Para dejar claro y para que haya tranquilidad en todos los que estamos aquí con respecto a lo que acabamos de aplicar, no es la primera vez que este Plenario, estos diputados que estamos, estamos aplicando este procedimiento y lo estamos haciendo ante la urgencia de la fecha que no sé cómo es posible que quienes quieren salir de la lista negra lo quieran llevar al límite de horas antes de que debe estar presentado ante la Unión Europea.

En la comisión se hablaron en muchos momentos de que, si cedíamos en algunos artículos, esto iba a caminar de manera rápida, que no se iban a presentar reiteraciones, después que solo una reiteración, después que solo muy poquitas, y así esto se ha ido alargando.

Y, además, quienes votamos, este mismo procedimiento que estamos votando hoy, fuimos todos los cincuenta y siete, porque fue el proyecto de crimen organizado, este proyecto fue dispensado de lo mismo aquí, en este Plenario legislativo, para tranquilidad de todos, no es la primera vez.

Además, el dictamen de mayoría fue presentado el mismo miércoles a las nueve de la noche y el de minoría el viernes. Aquí estamos haciendo una dispensa de un día.

Y por el principio de publicidad que no haya ninguna preocupación, porque desde el viernes están los dos dictámenes en la página de la Asamblea Legislativa y todos lo podemos haber revisado y, además, repito, en esa ocasión fuimos todas las

fracciones las que votamos lo que el día de hoy estamos votando en el proyecto de crimen organizado. Ya se ha hecho en otras ocasiones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Viera que ya me leí el artículo 131 y en ningún momento dice que usted puede dispensar el tiempo de espera. De hecho, el artículo empieza dos días después del cierre del plazo a que se refiere el artículo 82 de este Reglamento, los dictámenes de comisiones se incluirán en la agenda parlamentaria del Plenario.

Señor presidente de la Asamblea, usted no ha contestado a la pregunta del diputado Hernández y yo tengo la misma inquietud. ¿En qué artículo del Reglamento dice que usted puede dispensar solamente el tiempo de espera?

Y si quieren que aquí hablemos con la verdad, como dice el diputado Izquierdo, hablemos con la verdad. La Unión Europea nunca nos pidió quitarles a las grandes empresas de este país el impuesto que tienen que pagar porque generan su capital aquí, señor Izquierdo. Lo generan aquí.

Y como lo generan aquí, si van a rentar en el exterior, tienen que pagar ese impuesto, como ha dicho la Administración Tributaria, la Sala Primera y la Sala Constitucional. Y, ciertamente, los diputados podemos decidir: o se los quitamos a todos o se los dejamos a todos. Y han decidido ustedes, señores diputados, quitárselos a todos. Pero tienen que decirles a los costarricenses quiénes son esos todos, las grandes empresas que pueden pagar.

Entonces ese es el asunto, pero yo quisiera, señor presidente, que me dijera dónde está, léame el artículo que dice que usted puede dispensar, léamelo por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

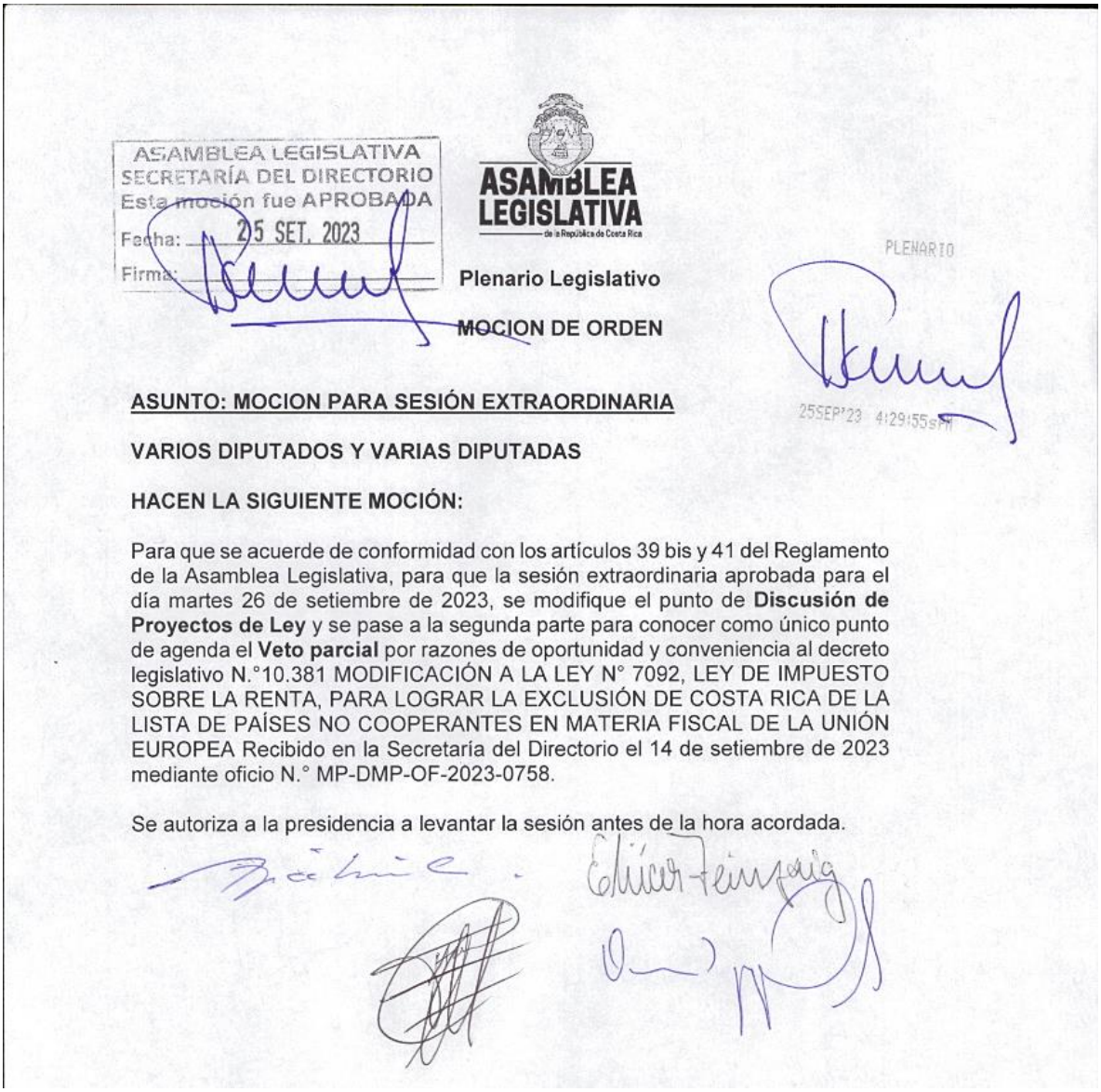
Por favor, por favor.

Diputada doña Pilar Cisneros, yo no he tomado ninguna decisión personal, porque no soy yo el que tiene que tomarla. Esta decisión se ha tomado por el Plenario legislativo, tal y como lo indiqué, es una votación que se realizó, que obtuvo treinta y ocho votos y se ha realizado con base en el artículo 177 del Reglamento que permite dispensar el trámite de espera.

Así es que, vamos a continuar, ya vamos a continuar con la sesión.

Hay una moción de orden que se ha presentado, que el primer secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
25SEP'23 4:29:55PM

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que la sesión extraordinaria aprobada para el día martes 26 de setiembre de 2023, se modifique el punto de **Discusión de Proyectos de Ley** y se pase a la segunda parte para conocer como único punto de agenda el **Veto parcial** por razones de oportunidad y conveniencia al decreto legislativo N.°10.381 MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA Recibido en la Secretaría del Directorio el 14 de setiembre de 2023 mediante oficio N.° MP-DMP-OF-2023-0758.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

Por el orden, diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez.

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta cuatro minutos, por favor, con mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de hasta cuatro minutos a solicitud del Frente Amplio.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, le solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que la sesión extraordinaria aprobada para el día martes 26 de setiembre de 2023, se modifique el punto de **Discusión de Proyectos de Ley** y se pase a la segunda parte para conocer como único punto de agenda el **Veto parcial** por razones de oportunidad y conveniencia al decreto legislativo N.°10.381 MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA Recibido en la Secretaría del Directorio el 14 de setiembre de 2023 mediante oficio N.° MP-DMP-OF-2023-0758.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Diputada Guillén Pérez, es por el orden que quieren hablar, porque no firmó la moción.

Entonces, con mucho gusto por el orden dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, por el orden.

Es que sí quisiera dejar constando en actas, usted me corrige si estoy equivocada pero nosotros el jueves como jefes de fracción acordamos una agenda para hoy y para mañana y el miércoles se planteó que se vería lista gris, eso implica que modificar el orden de mañana en la mañana violenta un acuerdo de jefes que nunca acordamos modificar el orden de mañana a la mañana.

De hecho la sesión de mañana a la mañana, señor presidente, usted me dice si estoy equivocada, pero mañana en la mañana la convocamos con el propósito de hacer quemas, porque en la tarde venía la ministra a la interpelación y no queríamos que por la interpelación no se pudieran hacer quemas.

Digamos mi fracción votó bajo ese cuarto la convocatoria a la sesión de mañana a la mañana hacer quemas.

Lo que está pasando ante esta sugerencia que tenemos en frente es que se está violentando un acuerdo de jefes por lo menos mi fracción cuando votó venir mañana a la mañana lo hizo porque el acuerdo de jefes era para quemar días de mociones 137 porque en la tarde por la interpelación no se iba a poder, hasta se canceló el grupo parlamentario de mujeres, señor presidente y ahora con menos de veinticuatro horas de antelación se va a modificar el orden.

Yo sí quería dejar constando que eso violenta el acuerdo de jefes tanto que se reclama a veces ese acuerdo y no se está cumpliendo aquí tampoco la verdad no se está cumpliendo con esta alternativa y no hay veinticuatro horas de anticipación para garantizar publicidad, por lo menos en lo que respecta mañana a la mañana se sale en el acuerdo.

Pero bueno quería dejarlo constando señor presidente indicárselos también respetuosamente como presidencia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, tomo nota la presidencia de su observación.

Se ha presentado una moción que la considero suficientemente discutida.

Discutida.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes por favor cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes por favor cerrar puertas.

Vamos a votar.

Finalizar votación. Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, quince en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 26 SET

Para (Voto: 39)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

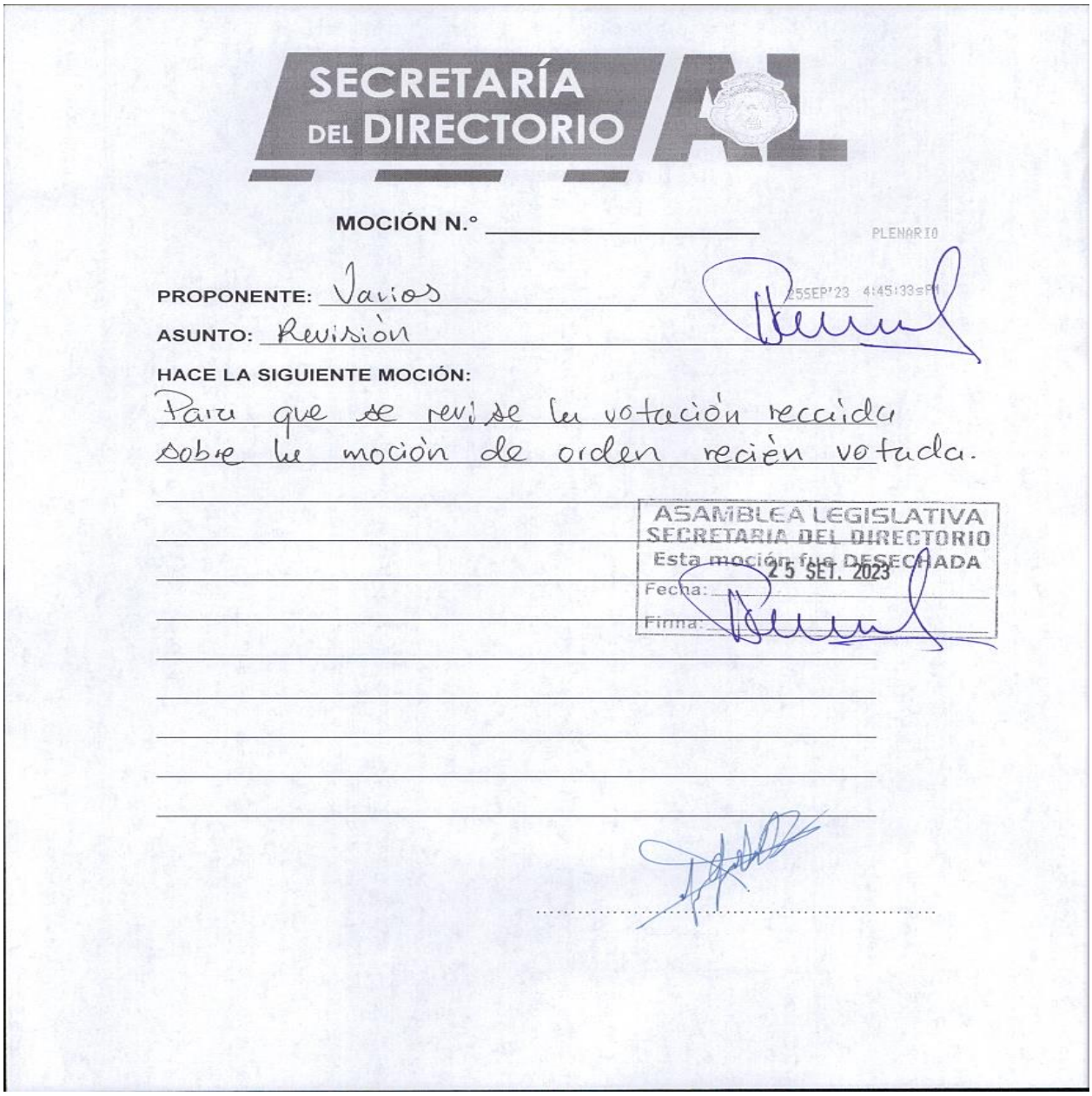
Contra (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____ PLENARIO

PROPONENTE: Varios 25SEP'23 4:45:33 PM

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

La diputada doña Sofía Guillén tiene la palabra. Tiene la palabra, diputada, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Dejar constando en actas lo que de alguna manera indicaba el compañero Jonathan y también señalaba yo hace un momento. El jueves en reunión de jefes de fracción, acordamos una agenda para esta semana. Hoy, con tal de ver marchamo, sacamos cosas de la agenda para quemar, que dejamos para mañana en la mañana porque se suponía que lista gris lo veíamos el miércoles.

Ahora, van a ver lista gris mañana, lo que implica que la sesión extraordinaria de la mañana ya no es para lo que se dijo en jefes, violenta el acuerdo de jefes; todo, y yo sí, diay, seguramente caeré muy mal, pero se lo tengo que decir a la gente que está escuchando esta sesión y a lo mejor dice: ¿qué será ese enredo que se tienen, por qué martes, por qué miércoles?

Lo que sucede, ciudadanía de Costa Rica, es que el proyecto para sacar a Costa Rica de la lista gris de la Unión Europea fue utilizado como excusa para incluir un cambio que librará a grandes empresas de pagar una parte de renta.

Como el presidente vetó eso, para el resello ocupan una cantidad determinada de votos, pero como en este Plenario la quieren de todas todas, el miércoles no tienen los votos porque tienen permisos para sus viajecitos, entonces, quieren que se vote martes, que es cuando calculan que tienen los votos.

En realidad, es más sencillo, compañeros y compañeras, bajarse del avión, dejar de permisos y venir cuando urge, que estar violentando el Reglamento, porque lo que hoy ha pasado es que, con tal de adelantar la votación, han ustedes, sin nuestro voto, derogado en la práctica la aplicación del Reglamento, porque la quieren de todas todas: quieren el viaje, quieren el permiso, quieren el descanso y también quieren tener la votación del proyecto como les gusta, favoreciendo a las grandes empresas que se van a liberar de un pedacito de renta más.

Y entonces, aunque, haya que pasarle por encima al Reglamento lo hacen. Aunque haya que pasarle por encima a los acuerdos de jefes, lo hacen.

Digo, yo lo dejo aquí en actas, porque de alguna forma hace algunos minutos se reclamaba que el Frente Amplio no cumplió no sé qué, cumplimos todo. El diputado Jonathan desde un inicio les dijo el viernes tienen el informe, lo hicimos en un día, cuando el Reglamento nos da ocho, lo hicimos en un día rápido.

Cumplimos, no estamos de acuerdo por el fondo, sí queremos que saque a Costa Rica de la lista gris de la Unión Europea. Lo que no queremos es que algunos vivillos usen esa exclusión de la lista gris de la Unión Europea como una oportunidad para evadir un pedazo de renta y esos son unos grandes vivillos.

Eso no es gente de a pie, eso es para favorecer una grandes corporaciones que todo el tiempo han vivido favorecidas en Costa Rica. Y así es como funciona el poder en la práctica, costarricenses, y por eso, hay que elegir bien a nuestros representantes populares.

¿A quiénes representamos?, ¿a quienes vinimos a representar a esta Asamblea Legislativa?, ¿a la gran empresa?, ¿a MECO?, ¿a quién vinimos a representar a esta Asamblea Legislativa?

Está bien, no les interesa correr el riesgo de viciar el procedimiento, con crimen organizado no se hizo igual. El diputado Acuña dejó en actas que en el caso de crimen organizado el informe aún no había bajado, aquí sí. No es el mismo procedimiento, pero ustedes prefieren arriesgar la constitucionalidad del proyecto que votar, salir de la lista gris sin beneficiar a las grandes empresas, porque eso es lo que está pasando.

No quieren verse en la encrucijada de votar el pedazo que nos saca de la lista gris a favor sin el pedazo que beneficia a las grandes corporaciones de salirse de otro pedacito de renta más.

Entonces, prefieren arriesgar la constitucionalidad, echarse abajo los acuerdos de jefe, pasarle por encima al Reglamento, eso sí, jamás en la vida se les pida que no pidan el permiso y se bajen del avión para estar el miércoles que es el día que les interese. Eso sí no.

Bueno, lo dejo constando en actas, yo quisiera saber cuántos permisos hay para el miércoles.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Vamos a votar la revisión que se presentó.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA 26 SET

Para (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 38)

Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

Pasamos al expediente número 23.477.

EXPEDIENTE N.º 23.477, LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES” ANTERIORMENTE DENOMINADO “LEY PARA LA INTRODUCCIÓN DEL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y TARIFA DEL MARCHAMO SEGÚN SU DEPRECIACIÓN, PESO Y EMISIONES DE CARBONO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se informa que se ha presentado una moción de reiteración, suscrita por el diputado Daniel Vargas Quirós.

En discusión la moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

S.D/20SEP'23/PM4:50:52

EXPEDIENTE N.º 23.477
"LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES"

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

Varios señores Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General y se proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, como proponente por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Decirles que la moción de reiteración a la moción de fondo número 13 lo que busca es corregir una situación que estábamos dejando mal planteada en el texto del proyecto, porque en el texto del proyecto habíamos definido específicamente hacer una valoración para los vehículos usados de primer ingreso, y vehículos de la flota

circulante, íbamos a estimar el valor de estos vehículos…, no estimar, a definir el valor de estos vehículos a partir del valor de compraventa, del valor mayor…, del valor de compraventa y del valor de ingreso al país.

Entonces, en muchos casos cuando ya habían pasado muchos años, verdad, devolverlos al valor de compraventa, al valor mayor entre la compraventa y el valor de ingreso al país probablemente le iba a subir el valor a los vehículos que ya de por sí venían pagando menos.

Entonces, la moción número 13, lo que busca es que a la flota circulante básicamente se le defina como base imponible el valor que está en el Registro de la Propiedad, el valor de Hacienda que está en el Registro de la Propiedad, eso hace que los vehículos se les calcule el impuesto con base en ese valor que actualmente está y no devolverse a valores que pudieron ser mayores.

Por eso la importancia de reiterar esta moción, porque eso se está buscando votar positivamente esta moción, para que se haga la corrección en el texto final, y entonces, efectivamente, los costarricenses podamos recibir todos una disminución en el pago del marchamo.

Entonces, llamarlos a votar de manera afirmativa esta moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me ha pedido la palabra…

Diputado Dengo Rosabal, don Jorge, ¿usted va a hablar a favor? Perdón.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Tengo la impresión, presidente, que primero se vota abrir el Plenario a comisión y después se…, sí hablaría por el fondo, ya una vez que se abra…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ah bueno, todavía no estamos…

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Por eso me había quitado de la palabra, disculpe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey, de acuerdo, okey.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación. Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 23477

Para (Voto: 50)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

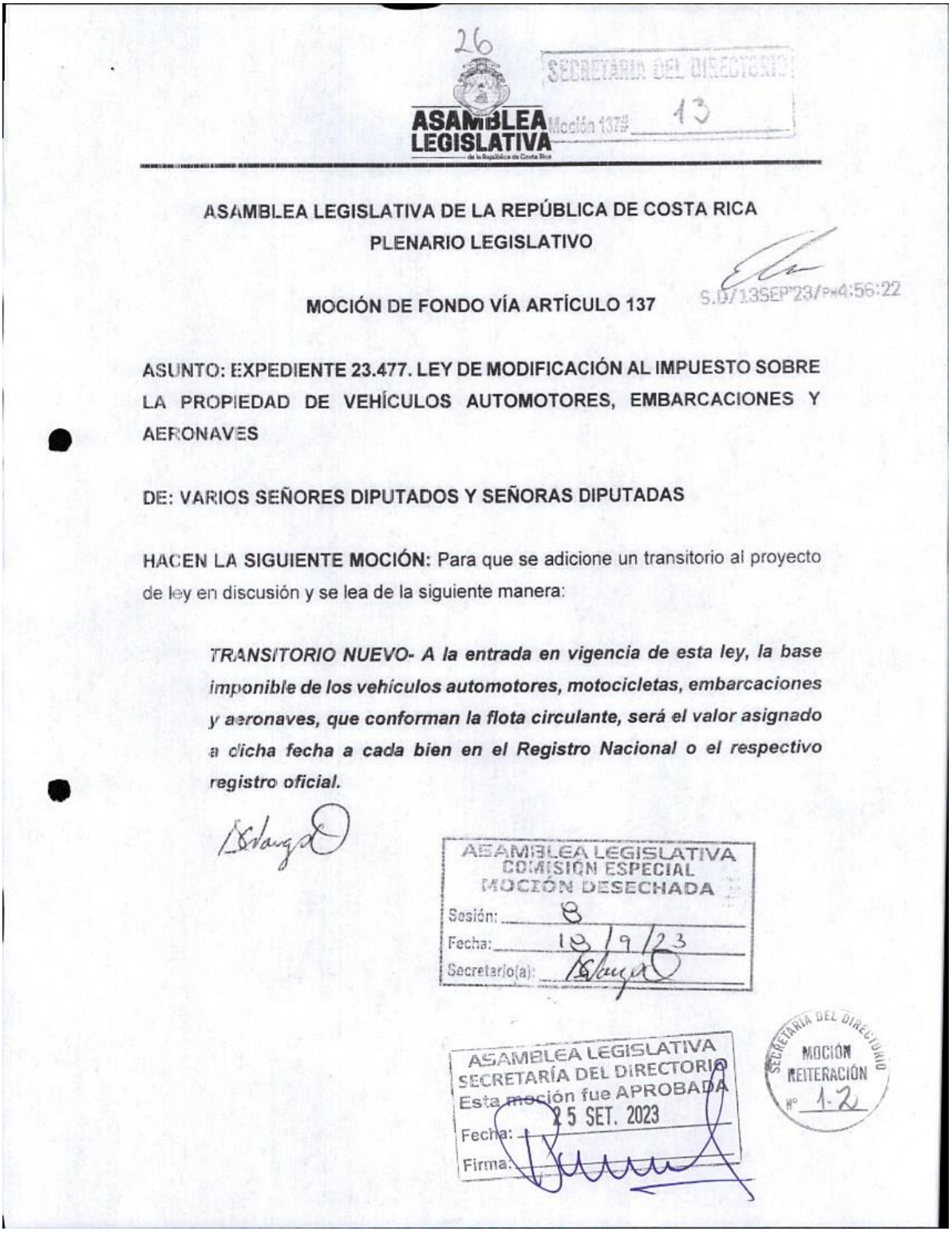
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio
García Molina, Carlos Felipe		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo… En discusión la moción de fondo de la moción de reiteración número 1.



26

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 13

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/13SEP'23/PM4:56:22

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.477. LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un transitorio al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO NUEVO- A la entrada en vigencia de esta ley, la base imponible de los vehículos automotores, motocicletas, embarcaciones y aeronaves, que conforman la flota circulante, será el valor asignado a dicha fecha a cada bien en el Registro Nacional o el respectivo registro oficial.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Sesión: 8
Fecha: 18/9/23
Secretario(a):

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge Eduardo.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias presidente.

Muy brevemente para ver si podemos proceder a darle primer debate al proyecto.

Esta moción yo les pido, compañeros, que la aprobemos. Después de tener una discusión, pues, bastante profunda con el Ministerio de Hacienda, con los diputados, con el diputado Daniel Vargas, de la fracción oficialista, es una moción necesaria para que quede claro el espíritu del legislador en cuanto a cómo se debe valorar el la base de cálculo, cómo se debe estimar la base de cálculo de la flota circulante para efectos de este proyecto, precisamente en los términos que muy bien explicó don Daniel y que yo reitero en este momento, que es que se aplique el valor a la flota circulante que está en el Registro Nacional para el valor de Hacienda, que de acuerdo a las discusiones que hemos tenido con Hacienda, a todas las corridas que hemos hecho, beneficia a los contribuyentes.

Es un cambio necesario que va a brindar certeza a los propietarios de la flota circulante y que va a brindar certeza en precisamente garantizar que no va a aumentar el impuesto por no haber un buen cálculo en la base.

Es de esta razón yo les pido que, por favor, aprobemos esta moción y nuevamente, reitero, esa es la intención del legislador, esa es la intención de lo que se ha acordado con el Ministerio de Hacienda, que esta moción sirva para garantizarle al contribuyente que la base va a ser calculada de la forma que más lo beneficia a él.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la moción 13 lo que viene es a calibrar, a corregir un aspecto medular que no va a permitir esas injusticias que se daban con el tema de marchamo, donde si no hacemos este ajuste podría hacer que se quede anclado el precio de venta en el proceso del cálculo de marchamo para algunos vehículos.

Sin embargo, el espíritu de esta ley que, insisto, ha convocado en principio tres fracciones y ahora cinco más, es ese, es legislar para las personas, para ustedes, costarricenses.

En esa medida, la fracción del Partido Liberación Nacional, que desde el minuto uno está alineada con esta lucha para que se baje el marchamo, una vez más, hoy vamos a poner los votos para apoyar y que se apruebe esa moción de corrección.

Pero también quiero decir algo en honor a la verdad, es un buen síntoma para que la última de las fracciones, bueno, no sé si decirle fracciones, el último grupo de diputados que faltan por apoyar el proyecto de ley empiezan a dar síntomas de que sí quieren legislar para los costarricenses, como lo hemos hecho en las otras cinco fracciones.

En buena hora, ojalá que este síntoma siga progresando para que al final nos encontremos también votando con nosotros y se deje el Gobierno ya de amenazas de vetarnos este proyecto de ley tan necesario para los bolsillos de las y los costarricenses.

Adelante con esta reforma, Liberación Nacional va a poner los votos, pero también observamos con esperanza que el dicho, la retórica del Gobierno confrontativa de amenazar con el veto se vaya difuminando, vaya desapareciendo para que podamos tener esta ley de la República lo antes posible.

Los costarricenses la están pidiendo y en buena hora que el Gobierno abrió las orejas y ya está escuchando la voz de pueblo costarricense, donde dice que sí requerimos esta ley. Espero que sea esa la razón y no el temor a que ya saben que tenemos que más de treinta y ocho votos para poder aprobarla y resellarla si fuera del caso.

Ojalá que no nos hagan perder más tiempo con esta ley, que no nos la veten y que sea ley de la República lo antes posible. Liberación votará a favor de esta moción y por supuesto, el primero y segundo debate de esta ley tan importante para los costarricenses.

Muchas gracias señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Nada más para dejar constando en actas, como jefe de fracción del Partido Liberal Progresista, que efectivamente lo que han explicado aquí los diputados Daniel Vargas y Jorge Dengo es la voluntad del legislador para que no se vaya a pensar después en interpretaciones creativas de la moción que se va a aprobar.

La intención de aprobar esta moción es que el Ministerio de Hacienda tenga una base cierta para determinar cuál es el valor de partida de los vehículos que ya están en circulación para efectos del cálculo del impuesto, que se va a utilizar el que se llama valor Hacienda en el Registro de la Propiedad.

Cuando uno entra a investigar cualquier vehículo, le aparecen diferentes valores. El que se llama valor Hacienda es el valor que va a utilizar el Ministerio de Hacienda para, a partir de ahí, aplicar la depreciación para determinar el valor de los vehículos.

Entonces, quería, pues, que quedara constando en actas que ese es el espíritu del legislador.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que los compañeros Vargas, Dengo y Feinzaig para reiterar el..., y pedir el voto para esta moción que va a corregir un error que tenía el proyecto y que con esto ya queda bien para que todos los costarricenses vayan a tener una efectiva rebaja del marchamo a fin de año.

Por ello la fracción del Partido de Unidad va a votar a favor de esta moción y les agradezco a todos los compañeros votarla de la misma forma.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Con cincuenta y cuatro…

Perdón, don Fabricio, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Solo sumarme a los compañeros que ya explicaron cuál es el espíritu del legislador en esta moción, en el sentido de que se aplique el valor de Hacienda y, pues, quede claro, en el acta, no solamente sino también repito ante la ciudadanía que eso es lo que estamos pretendiendo los diputados al aprobar esta moción para poder llegar ya al primer debate.

Agradezco la posibilidad de intervenir, presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Para reiterar lo que han dicho nuestros compañeros y para asegurar que nosotros tenemos palabra, señor presidente, tenemos palabra y este proyecto no solo va a ir con el apoyo de la fracción oficialista, sino que jamás el Gobierno está pensando en resellar…, en vetar este proyecto, perdón. Así que vamos para delante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Dejar constando en actas que efectivamente la voluntad de esta legisladora y de la fracción del Frente Amplio es que el transitorio que se va a modificar a través de la presente moción sea interpretado como el valor de Hacienda de la ficha del registro nacional. Nuestro propósito claramente es una disminución en el pago del marchamo para la ciudadanía costarricense.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, por favor cerrar puertas. Vamos a proceder a la votación de la moción de fondo.

Finalizar votación. Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 23477

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, donde cada diputado o diputada puede hace uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Bueno, ahora en referencia al fondo del expediente en discusión, decirle a la ciudadanía de frente que este partido, esta fracción del Frente Amplio, se sumó con la mejor de las voluntades a procurar construir un proyecto que permitiese la rebaja del marchamo.

Y creo que este ha sido un ejercicio profundamente democrático, en donde fracciones que tenemos fuertes diferencias en otros temas, hemos podido encontrar puntos en común, escucharnos y entendernos hasta lograr un texto de consenso que garantice una rebaja sustancial del marchamo, sobre todo a los carritos más humildes, más pequeñitos y a los carritos de clase media que muchas veces son adquiridos a través de deuda para poder trabajar.

Me parece que es un logro, es un avance de esta Asamblea Legislativa. Quiero agradecer a toda la comisión, al equipo, a las y los compañeros de diferentes fracciones que, en buen ánimo, pues hemos participado. Más allá de las diferencias, insisto, creo que es un ejercicio democrático, y quería darle algunos ejemplos a la ciudadanía de lo que esperamos sea esta rebaja del marchamo.

Algunas de las proyecciones que hemos hecho en erre, con también datos que finalmente el Ministerio de Hacienda puso a disposición a lo largo de este proceso, hemos logrado estimar rebajas sustanciales para los carritos de menor valor. Esperamos, por ejemplo, que un carro de dos millones de colones tenga una rebaja de hasta el cuarenta por ciento en lo que paga del marchamo. Esperamos que un carro de cuatro millones de colones tenga también una rebaja similar al cuarenta y seis por ciento, aproximadamente.

Y de acuerdo con el escenario que hemos planteado, con los datos y con los tramos que finalmente han quedado en este texto, hemos podido verificar la progresividad tributaria de la escala que estamos logrando, de forma tal que los carros de ricos, muy ricos, los carros más caros, casi no tengan rebaja. Que la mayor parte de la rebaja se concentre en los carros medios y bajitos, y eso se ha logrado.

Se ha logrado una escala que no pase a ser una sorpresa a final de año para la ciudadanía, porque es que hoy todo el año la gente pasa con la incertidumbre de saber cuánto voy a pagar de marchamo en diciembre, porque Hacienda nunca lo publica.

Esta incertidumbre hace que la gente no pueda planificar con tiempo cuánto tiene que ahorrar y se vuelve muy irracional para las personas encontrarse la sorpresa de aumentos de marchamos que no sabían, un diciembre cuando más pesan los gastos.

Con este proyecto de ley no sólo estamos logrando como Asamblea Legislativa rebajarle el marchamo a la gente, sino que estamos logrando progresividad tributaria y estamos logrando que la información y la transparencia sea oportuna, que la gente sepa de inicio de año cuánto va a pagar para que pueda planificarlo, no solo es una rebaja, es también transparentar este impuesto o más bien el condensado, el conjunto de elementos que es el marchamo.

Y también hemos logrado, compañeros y compañeras, garantizar que sea un monto sostenible para las finanzas públicas y yo quiero hacer hincapié en esto porque el año pasado lo cerramos como país con un superávit primario de más de novecientos mil millones de colones, a junio de este año el superávit primario ya superaba los seiscientos mil millones de colones.

Las metas a las que el país se comprometió con el FMI ya se cumplieron, las metas necesarias para poder aprobar año tras año la erogación de los eurobonos ya se cumplieron y con este texto que hoy se pone en discusión y que esperamos se apruebe se van a cumplir, no se arriesga la sostenibilidad financiera del Estado costarricense, y quiero ser profundamente enfática en esto porque para el Frente Amplio es fundamental que los servicios públicos tengan el financiamiento que requiere, lo sabemos y por eso después de analizar los datos nos damos cuenta de que sí hay un momento para poder hablar de progresividad y rebaja del marchamo es ahora, ahora que hay un superávit primario ahora que el dinero está en las arcas del Estado y no lo hemos hecho de manera irresponsable.

Porque con las tasas así como están hay estabilidad para el mediano y largo plazo con esta modificación al marchamo.

Yo espero ahora poder escuchar al oficialismo estar de acuerdo ya de alguna forma lo adelantaba la jefa de fracción, el ministro de Hacienda nos prometió que esto se va a firmar cuanto antes, que no iba a obstruirse y el ministro de Hacienda le dio su aval, así que yo después no quiero cuentos comunicativos ni cuentos raros ni difamaciones de troles pagados por nadie diciendo que se está arriesgando la sostenibilidad financiera del Estado.

Hemos llegado a un acuerdo entre todas las fracciones incluyendo el oficialismo a un punto medio que garantiza rebaja el marchamo y sostenibilidad financiera y eso

es lo que estamos aprobando y esta fracción va a darle su voto como desde un inicio lo dijimos y hemos mantenido coherencia hasta el final, vamos a trabajar en la mejor de las voluntades para rebajar el marchamo y garantizar que sea responsable y sostenible.

Aquí están los compañeros de la Comisión de Marchamo, está don Jorge Dengo está don Francisco Nicolás, no me dejan mentir saben que la fracción del Frente Amplio ha estado en los mejores términos para llegar a un consenso y reconozco que ellos también y que las otras fracciones también.

Y en buena hora que se logró una conversación con los compañeros del PUSC, de Nueva República, del oficialismo, sí se puede llegar a acuerdos, compañeros y compañeras, cuando se dejan atrás las fanaticadas cuando se dejan atrás los discursos de odio o los discursos de la guerra fría se pueden llegar a acuerdos y este es un ejercicio que espero yo pueda finalmente ser ley de la República firmada lo antes posible y aplicada este mismo año para que este mismo año la gente vea el trabajo en sus bolsillos del pago del marchamo ahora a final de año.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente y saludo a la ciudadanía a quien espero este rebajo del marchamo le llegue lo antes posible.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

En buena hora llegamos a esta etapa para poder aprobar una rebaja sustantiva al marchamo que pagan los costarricenses.

El Frente Amplio ha apoyado este proyecto de ley y el Frente Amplio celebra que haya sido posible construir un acuerdo con las demás fracciones de esta Asamblea Legislativa.

Apoyamos bajarle el marchamo a las amplias mayorías más aún cuando se trata de un proyecto que tiene unos efectos progresivos porque la rebaja será mucho mayor porcentualmente para aquellos vehículos de menor valor.

En buena hora, diputadas y diputados, también quiero señalar que esto apunta en una dirección correcta en materia tributaria y es una dirección que creo que vamos dando forma las fracciones de oposición y aquí le hago un llamado al Poder Ejecutivo, porque, diputadas y diputados, ojalá sea así esta misma semana

podemos estar aprobando ya en segundo debate no solo este proyecto de ley que le baja el marchamo a los costarricenses, sino también que podríamos ojalá sea así aprobar muy pronto también esta semana ojalá el proyecto para bajarle el impuesto a las nuevas mipymes de este país.

Y esa sí que es la dirección correcta, esa sí que es la dirección correcta para ganar en progresividad, para que el sistema tributario sea más justo, para que el sistema tributario contemple ese principio que se desprende en nuestra Constitución Política el principio de capacidad económica.

Hay una contradicción eso sí no de mi fracción de otras fracciones de oposición porque para ganar en progresividad mal se hace cuando se le quita impuestos algunas de las más grandes empresas de este país que tienen que pagar hoy impuestos sobre las rentas que obtienen en el exterior están vinculadas a su actividad acá y eso es lo que están haciendo las demás fracciones de oposición al aprobar el proyecto de lista gris así como ha quedado, hay una contradicción ahí.

Pero al menos esto sí que apunta en la dirección correcta en la dirección de la progresividad de la justicia tributaria.

Quiero señalar también un aspecto de orden político, acá cuando se construyen acuerdos no se juega a la rayuela se vive la democracia y la pluralidad política normal que existe en un plenario donde seis fuerzas estamos representadas y tenemos visiones de mundo distintas, en buena hora también, porque eso enriquece la democracia y entonces construir acuerdos no es jugar rayuela como decía una diputada unas semanas atrás. No, no, es intentar ubicar aquellas áreas en las que nos podemos encontrar, en común, quienes tenemos visiones de mundo distintas, pero que compartimos algunas de las posturas.

Eso es hacer política en un país democrático, eso es hacer política en un Parlamento multipartidista, donde hay pluralidad de pensamiento. Pero también así como hay posibilidad de disentir, hay posibilidad de encontrar esas áreas en común, y bajarles el marchamo a los costarricenses, justamente, ha sido, en hora buena, una de esas áreas en las que nos hemos podido encontrar quienes tenemos visiones de mundo distintas, porque aquí participamos de un primer acuerdo.

La fracción de Liberación Nacional, la fracción del PLP y la fracción del Frente Amplio, ese fue el primer acuerdo que logramos construir en el marco de este proyecto. ¿Por qué? Porque ubicamos esas zonas en las que concluimos, manteniendo todo el resto de diferencias, que sin lugar a dudas, podemos tener, pero haciendo política en democracia y en pluralidad, sin tener miedo a coincidir, sin tener miedo a coincidir, diputadas y diputados.

Y aquí le hago un llamado también al Poder Ejecutivo, no tengan miedo a coincidir, no tengan miedo a coincidir, porque hacer política, desde mi perspectiva, diputadas

y diputados, implica no tener miedo a coincidir, buscar activamente coincidir con otros, y al mismo tiempo, no tener ningún miedo a disentir, a tener diferencias.

Y con este proyecto de ley que tenemos hoy en discusión, veo que vamos a confluir y, según he escuchado del oficialismo, vamos a confluir de manera unánime, toda la Asamblea Legislativa, en hora buena, en hora buena.

Hay mucho más que hacer en materia tributaria, diputadas y diputados, para ganar en justicia. En el 2018 en este país se cometió un error gravísimo, hemos venido solventando algunos de esos entuertos.

Recientemente, echamos atrás buena parte de esa regla fiscal que fue creada para ahogar la institucionalidad de este país. En el 2018, en la Ley 9635, la aprobaron. Pero en esa misma ley también terminaron creando impuestos que caen sobre cosas tan básicas como la canasta, la canasta básica que consume la ciudadanía. A eso le metieron impuestos también.

Les metieron impuestos a servicios básicos como educación, como la compra de medicamentos, a bienes y servicios básicos de primera necesidad y eso genera injusticias porque se trata de impuestos indirectos que se les cobran en el mismo porcentaje a todas las personas sin importar si tienen más o menos recursos.

Ganar en progresividad fiscal es avanzar en la dirección correcta. Sí, no sé si a alguien le molesta acá, lo he escuchado en alguna comisión, pero en un principio básico, que el rico pague como rico, que el pobre pague como pobre.

No importa si a don Alfredo González Flores lo sacaron de la Presidencia por defender esos principios, aquí, tiene que seguir existiendo gente que defienda ese principio una y otra vez. No importa, no importa cuánta resistencia genere eso de parte de unas elites económicas que muchas veces pecan de un cortoplacismo inaceptable.

Entonces, diputadas y diputados, yo celebro que mi fracción, desde el principio quiso construir un acuerdo. Celebro que hayamos participado de ese primer acuerdo para bajarles el marchamo a los costarricenses.

Y celebro todavía más, que estemos en esta etapa, donde votaremos a favor de bajarle el marchamo a la gente y que votaremos en conjunto con ustedes, con otras fuerzas políticas, con las que en la siguiente discusión podemos tener diferencias, pero que sabemos que eso no le resta, no le resta ninguna posibilidad a coincidir en esta discusión.

Ojalá siga siendo así, diputadas y diputados, que así se construyó este país y así creo yo que tiene que seguir construyéndose, en condiciones mucho más complejas.

Y hago un llamado de verdad al oficialismo y al Poder Ejecutivo, porque mi percepción de estos meses de Gobierno es que no comparten esa visión nacional de la construcción de acuerdos en medio de las diferencias, que pretenden —y esto se lo dije al señor presidente en una discusión que tuvimos allá en el Salón de Expresidentes y lo saben las jefaturas de fracción y don Rodrigo Arias— que pretenden, pretenden presionar en lugar de convencer, se lo dije al señor presidente de la República.

Creo que su estrategia es presionar, presionar, presionar en lugar de intentar construir y convencer, y creo que eso es un error. Vean que sí se puede construir y que habrá ocasiones en las que tengamos diferencias y otras en las que podamos coincidir, donde sí establecemos desde el Frente Amplio un límite, donde sí que no pueden pasar es cuando se comporten de manera corrupta, ahí no vamos a coincidir ni a palos.

No lo esperen, no va a ocurrir, pero en el resto de discusiones de políticas públicas, estoy seguro de que hay un montón de temas en los que podemos encontrarnos a medio camino, como se encontraron a medio camino, como se encontraron a medio camino las diferencias políticas que podían sostener gente como Calderón y don Manuel Mora. Así, encontrar a medio camino, en medio de esas cosas en las que creemos.

Aquí tenemos una muestra de cómo diferentes posturas políticas el día de hoy, vamos a votar para bajarle el marchamo a la gente, porque podemos coincidir a pesar de muchas otras diferencias que vamos a seguir sosteniendo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y un caluroso saludo a todas las personas que nos acompañan en la barra del público y a los que nos ven y nos escuchan por los diferentes canales.

Estoy sumamente contento de haber llegado a este punto en este importante proyecto para bien de tantas personas.

Desde la fundación del Partido Liberal Progresista, nos plantemos la visión de un Estado eficiente, menos voraz, que demande menos recursos de los contribuyentes y sobre todo, que los impuestos que haya que cobrar sean más simples, más transparentes y más justos.

La reducción de impuestos fue parte integral de nuestra última campaña y hemos propuesto más de veinticinco proyectos de ley encaminados a reducir, eliminar o simplificar impuestos y otros costos que afectan a todas las áreas del quehacer nacional.

En particular la reducción del marchamo fue uno de los primeros retos que decidimos acometer como fracción, este impuesto a la propiedad de los vehículos que se paga en Costa Rica no tiene comparación ni referente en ningún país del mundo pobre o rico.

En la gran mayoría de los países desarrollados los vehículos pagan un derecho de circulación bajo y simple de calcular, generalmente es un monto fijo o levemente variable dependiendo del peso del vehículo y más recientemente tomando también en cuenta sus emisiones de gases contaminantes. No lo hacen dependen del valor del vehículo.

Además, los montos son muy inferiores a los que se pagan en Costa Rica, en Europa el vehículo que paga más paga unos cientos de euros a lo sumo, menos de cuatrocientos mil colones, y tienen carreteras de primer mundo.

Aquí en Costa Rica este impuesto que se inventó en 1987, no como resultado de una reflexión y discusión nacional sobre el tipo de impuesto que se debiera cobrar a los vehículos por circular, sino como una solución para la necesidad de recursos de un Ministerio de Hacienda voraz, en aquellos tiempos, y como siempre lo ha sido. Cuando seguíamos apenas recuperándonos de la crisis de los años 80.

El impuesto a la propiedad de los vehículos se metió camuflado en un tratado aduanero sobre materia textil y desde entonces, los costarricenses hemos recibido, año con año, el grosero golpe todos los diciembres.

He dicho en otras ocasiones, y lo reitero aquí, ese impuesto nació de la forma en que nació porque aún no existía la Sala Constitucional, porque de haber existido se lo hubiera traído abajo, la forma tan grosera en que se metió ese impuesto en el tratado textil aduanero.

Un impuesto injusto a todas luces por varias razones; en primer lugar, se cobran impuestos sobre impuestos. Al importar un vehículo cerca de la mitad del costo que paga el comprador corresponde a aranceles de importación, impuesto selectivo de consumo e IVA, sin contar los costos legales de inscribir el carro. Y el impuesto a la propiedad se calcula sobre ese valor total, la mitad de lo cual…, o la mitad del cual son impuestos.

Pero hay una segunda manera en la que el impuesto actual es completamente injusto, y no es necesario hacer una explicación muy teórica, ni muy técnica, porque todos los que tenemos un carro en este país lo hemos vivido y es que año con año el Ministerio de Hacienda decide mágicamente cuánto va a valer nuestros vehículos para efectos de calcular el impuesto.

Porque la fórmula actual, la actualmente vigente permite hacer ajustes en el valor del carro por inflación, además de dar una perniciosa discrecionalidad al Gobierno de turno a la hora de categorizar los vehículos. Y ello ha dado por resultado que según el propio Ministerio de Hacienda existen en Costa Rica más de cincuenta mil categorías de vehículos circulando, más de cincuenta mil categorías de vehículos, claro se crean una categoría cada vez que quieren clavarle un impuesto más alto a algún carro.

Esto no tiene ningún sentido, tenemos así la absurda situación de que los carros aquí, como en el resto del mundo, pierden valor de mercado con el tiempo, el seguro le paga a uno menos cada año en caso de un accidente, si lo fuéramos a vender, por supuesto vale mucho menos año con año, pero según el Ministerio de Hacienda tenemos un bien que sube de valor como si se tratara de un terreno o de un lingote de oro.

Con las consecuencias obvias de una enorme inseguridad jurídica para las personas y las empresas, que nunca pueden saber con qué les van a salir un año sí y el otro también.

Es por esto, que, en noviembre del año pasado, en el primer año del PLP en la Asamblea Legislativa mi compañero Jorge Dengo presentó el proyecto de Ley 23.477, para cambiar la forma en que se calcula el marchamo y dar seguridad jurídica a todos los propietarios de vehículos, en absoluta congruencia con el pensamiento liberal y con nuestras propuestas de campaña.

Sabíamos, al presentarlo, que ya no iba a dar tiempo de parar el abuso para el año pasado, pero el compromiso fue trabajarlo durante el 2023 para que las personas pudieran ver el beneficio este diciembre en el marchamo del año 2024.

El proyecto enfrentó dificultades, fue completamente ignorado por el Poder Ejecutivo durante las sesiones extraordinarias, se perdieron casi seis meses de tiempo en su avance, finalmente y ante la presión de diputados de varias fracciones se logró crear la Comisión Especial para estudiar las distintas propuestas que se comenzara y que se comenzara a discutir de manera que saliera un solo proyecto y que saliera a tiempo.

En esa Comisión con referencia a datos, con apertura al diálogo y con un excelente liderazgo, el diputado Dengo logró convencer a las fracciones de Liberación y del Frente Amplio para elegir este expediente como base de la discusión.

Ojo, estamos hablando de dos fracciones con las que muchas veces hemos tenido y seguiremos teniendo diferencias ideológicas profundas. Sin embargo, ellos tuvieron la capacidad de dejar de lado esas diferencias y arremangarse para trabajar por un texto con el que todos pudiéramos vivir y el PLP tuvo la apertura de permitir modificaciones al proyecto para que este cumpliera con los objetivos de todos. Pero además creemos que el texto se enriqueció en este proceso.

Finalmente, con el texto ya dictaminado en la Comisión, trabajamos duro también para brindar datos, explicaciones y escuchar inquietudes de Nueva República y del PUSC, quienes originalmente habían apoyado otro texto, y mediante un proceso de construcción, dejando de lado la mezquindad, y el intereses partidarios logramos ampliar el consenso a las cinco fracciones de oposición, permitiéndonos presentar un texto sustitutivo con más de cuarenta firmas de los diputados de esas cinco fracciones de oposición, texto que mantenía incólumes los objetivos trazados desde el principio: que la rebaja del marchamo fuera para todos los propietarios de vehículos particulares, que fuese significativa y que la reforma introdujese la seguridad jurídica necesaria en la forma de determinar el valor fiscal de los vehículos y en la fórmula de cálculo de la depreciación anual.

Con ello logramos finalmente que el Gobierno y su bancada capitularan en la férrea lucha que habían montado por impedir el avance de un proyecto que era y es para beneficiar a todos los costarricenses. Finalmente se acercaron a negociar.

Y es que de eso se trata el ejercicio democrático legislativo, ya lo han dicho los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, así se demuestra la madurez política, logrando acuerdos mediante el diálogo con datos y con el beneficio para la población en mente.

Un exdiputado del Partido Liberal alemán nos decía hace unas pocas semanas en una capacitación que nos ofreció la Fundación Naumann para la Libertad a la fracción del PLP, que una buena negociación es aquella en la que todos los involucrados quedan un poco insatisfechos, y yo diría que esta negociación así lo cumple.

Como liberal me encantaría un derecho de circulación de no más de setenta y cinco dólares para todos los vehículos, pero aceptamos un impuesto más progresivo que sigue representando una mejora significativa con respecto a la barbaridad que está vigente hoy en día.

Estoy seguro de que todas las demás fracciones habrían preferido también un poquito más de esto o un poquito menos de aquello, todos quedamos igualmente insatisfechos, pero todos quedamos muy contentos de poder entregarles a los costarricenses una ley con varios beneficios fundamentales.

A partir de la entrada en vigencia de esta ley, que esperamos que sea esta misma semana y que no se pase de este jueves 28, cuando usted adquiera un vehículo nuevo o usado, sabrá cuánto va a pagar de impuesto a la propiedad este año y todos los que siguen, no más sorpresas.

El monto que se paga año con año va a ir bajando por depreciación y no podrá subir por la inflación. La tasa máxima que se paga es la que actualmente está en vigencia, pero ahora los vehículos van a pagar hasta cincuenta por ciento menos, dependiendo de su valor, con un esquema de tasas diferenciadas graduales que hará que la rebaja sea porcentualmente mayor entre menor sea el valor del vehículo. Finalmente, y como he dicho ya varias veces, la rebaja es para todos y la rebaja es permanente, esta no es una rebaja solo para el marchamo del 2024.

Costarricenses, el PLP cumple sus promesas de bajar impuestos y reducir el costo de la vida. Hoy los diputados nos ponemos la camiseta de las personas y les damos por primera vez en treinta y seis años un alivio en este odioso impuesto, pero tenemos claro que el camino no termina aquí.

Vamos a seguir impulsando la agenda de reducción de cargas para consumidores y emprendedores, para la gente que la pulsea, vamos a seguir impulsando la agenda de oportunidades y reactivación económica, y vamos a seguir impulsando la agenda de reforma del Estado para buscar eficiencias, parar abusos y desperdicios, y equilibrar las finanzas públicas con un Estado que brinde los servicios que la población demanda, pero sin el gasto improductivo que la actual arquitectura institucional fomenta.

Las personas están primero, los costarricenses están primero y eso en el PLP lo tenemos bien claro. El país sale adelante cuando su gente sale adelante.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias presidente.

Treinta y seis navidades han pasado desde que Costa Rica en aquel momento decidió meterle un impuesto al aguinaldo y, más o menos, un impuesto a la Navidad, si me lo permiten; un impuesto violento y grosero, un impuesto que genera sorpresas todos los años, que generaba por dicha, y, que desgraciadamente se

convirtió para el pueblo de Costa Rica, algo así como en el fantasma de la Navidad Presente y la Navidad Pasada y la Navidad Futura para muchos.

Esta Asamblea Legislativa está logrando lo que durante muchísimos años solo lograron los que se quejaban, porque durante más de treinta y seis años todos los años al menos un amparo se presentaba en contra del marchamo: una acción de inconstitucionalidad, una comisión investigadora o cualquier otra forma para impedir que el Gobierno de la República le metiera la mano en la bolsa a la gente y financiara los gastos que tenía que honrar a final de año.

Carente de una planificación adecuada y que, sin lugar a dudas, lo que hacía era que la gente tuviera que tomar la decisión de comprar menos regalos, de hacer menos tamales, de pagar menos deudas, o sencillamente de tomar la decisión de dejar de pagar algo urgente para su familia. Eso era el marchamo.

Porque para hablar de esto, ciertamente es necesaria la discusión técnica y profunda como la como la han dado Eli, Jorge y los demás miembros de la comisión, pero también hay que ponerse en los zapatos de la gente, lo que esto representa para las economías familiares, lo que esto representa a fin de año en una Navidad, en un hogar costarricense.

Porque la grosería no es solamente meterle la mano en la bolsa a la gente, es impedir que haya un poquito más de felicidad en una casa final de año, de eso estamos hablando cuando hablamos de marchamo.

No solamente estamos hablando de datos fríos o de finanzas públicas, porque lo que ha impedido durante muchísimos años que en esta Asamblea Legislativa se aprueben rebajas al marchamo es una visión estatista de protección de los gastos del Estado.

Dios guarde tocar el marchamo porque se desfinancia el Estado; Dios guarde tocar el marchamo porque entonces no vamos a tener plata para pagar todos los compromisos, aguinaldos o cualquier otra cosa. No, no, es esta Asamblea Legislativa, ustedes, compañeras y compañeros diputados, que han entendido la necesidad de Costa Rica, la necesidad del pueblo de Costa Rica, de las familias costarricenses, de poder contar con un poquito más de plata a final de año.

Porque ese dinero que le va a quedar en la bolsa a la gente, a las familias, no es dinero que se va a desperdiciar, es dinero que se va a inyectar nuevamente en la economía, es dinero que las familias van a gastar, es dinero que va a llegar al comercio, que va a llegar a ahorrar deudas, que va a estar en muchas actividades económicas, no es dinero que se va a enguacar.

Posiblemente algunos tengan la dicha de ahorrar, pero muchos otros no, muchos otros van a tener que enfrentarse a honrar deudas con ese poquito de plata que les va a quedar.

Entonces sí, cuando hablamos de marchamo estamos hablando de tranquilidad, de pausa a fin de año de las familias. ¿Cuántos años no vio este servidor montones de gente teniendo que sacar préstamos para pagar el marchamo, préstamos gota a gota, o préstamos rápidos o como ustedes quieran llamar, para poder seguir trabajando porque el carro era el único ingreso que tenían de la familia? Montones de ocasiones, montones.

Y esa injusticia, esa injusticia que todos los años se propiciaba en Costa Rica con el afán de sostener las finanzas del Estado y no pensar en la gente, hoy lo estamos revirtiendo.

Hoy, esta Asamblea Legislativa debe sentirse orgullosa de que estamos corrigiendo un problema estructural del Estado costarricense que tiene más de treinta y seis años de los que han tenido un recorrido de seis años y que, por primera vez, por la conformación de esta Asamblea Legislativa, estamos logrando, superando una gran cantidad de obstáculos.

Porque hay que recordar que cuando se habló por primera vez de este proyecto de ley, lo primero que se hizo fue una amenaza para vetarlo. Recuérdenlo y recuérdenlo, costarricenses, porque hoy, gracias al diálogo, el acercamiento, la discusión técnica, hemos logrado conciliar posiciones y dando como resultado este proyecto de ley.

Pero fueron muchos escollos, muchos intentos de zancadilla, muchos intentos de descarrilamiento, que por suerte todas las partes involucradas entendimos que era necesario legislar poniendo al costarricense en el centro, a las familias en el centro de las decisiones públicas.

Yo estoy seguro de que Costa Rica va a pasar una mejor Navidad este año, yo estoy seguro de que los apuros de muchas personas en nuestro país van a ser menos este año, yo estoy seguro de que ese impuesto a la felicidad que se llama marchamo va a ser menos grosero este año.

Porque sí, esto es un impuesto a la felicidad, ¿o me van a decir o me van a decir que las familias costarricenses no tienen la discusión de: caray, le compro la bicicleta o le compro una bicicleta más barata, no porque tengo que pagar el marchamo, o hago una cenita con mi familia, no puedo porque no me alcanza por el marchamo? De eso estamos hablando cuando hablamos de estas groserías, de esto hablamos los liberales cuando hablamos de estas groserías.

Y por eso celebramos con mucha mucha felicidad el hecho de que hoy estemos pensando en darle una mejor Navidad al pueblo de Costa Rica.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente, muchas gracias.

Efectivamente, en este proyecto de ley hicimos un esfuerzo de convergencia en el ambiente parlamentario, como tiene que ser, poniendo en el centro de la discusión a las y los costarricenses. Y hoy podemos darles cara a las y los costarricenses de que por encima de banderas, de intereses, de visiones país, nos pusimos de acuerdo a partir de esa máxima parlamentaria que es legislar para las personas, legislar para la gente, para los seres humanos, para los ciudadanos que conviven con nosotros en este bello país.

Y eso permitió que tres fracciones, el Partido Liberal Progresista, el Partido Frente Amplio y el Partido Liberación Nacional, pusiéramos nuestro empeño en construir la piedra angular, la piedra base con la cual se levantó totalmente la construcción final de este proyecto de ley.

Y este ejercicio que hicimos debemos de replicarlo en muchas más legislaciones odiosas que tiene este país, donde atropella al ciudadano, donde no le da cabida, donde es desproporcionado, donde no es progresiva la legislación, ya no solamente en materia fiscal, sino en materia de oportunidades y de generación de riqueza.

Ese es el reto país que tenemos aquí y el tiempo se nos acorta, el tiempo avanza. Ya llevamos, vamos para año y medio acá y hoy estamos muy motivados con esta ley que está enfocada para las personas, para rebajarles sustantivamente sus marchamos.

Pero ahí afuera, ahí afuera en nuestro país, hay mucho más retos que hay que emprender, en materia de producción eléctrica, en materia de tenencia de tierra, en materia de permisos, en materia de tramitación, en materia de educación, en materia de salud, en materia de seguridad. Hay mucho que los ciudadanos nos reclaman a nosotras y nosotros las y los diputados, ese es el reto.

Y aquí un ejemplo, lo logramos, lo estamos logrando, lo construimos esas tres fracciones en ese ejercicio parlamentario democrático como tiene que ser. Y pusimos a las personas en el centro y legislamos para la gente, y luego por haberlo hecho bien o por haberlo hecho correctamente con las cartas para arriba sin favorecer a nadie por el contrario favoreciendo a todos en una progresividad racional dos fracciones más se nos unieron en este proyecto.

La fracción del Partido Unidad Social Cristiana y la fracción del Partido Nueva República y eso terminó de armar la ecuación potente con la cual hoy estamos llevando este proyecto adelante.

Porque, costarricenses, aquí no hay ningún favor gratis, la actitud anunciada hoy por parte de los compañeros diputadas y diputados que apoyan al gobierno no es gratuita, ya hicieron números y después de las amenazas de que los vamos a vetar y que no va a pasar el proyecto y tal y tal ahora dan vuelta en u en buena hora para los costarricenses, pero dan vuelta en u y se montan al vehículo que lleva el marchamo puesto con rebajo y no me quejo eso nada más lo traje a colación para que los costarricenses sepan que aquí cuando la democracia habla cuando más de treinta y ocho compañeras y compañeros diputados se apuntan en un proyecto para las personas ahí ahí sí tienen que converger.

Esta convergencia de diputados de gobierno por supuesto que no les quedó de otra, en buena hora, y ojalá que además de que voten no estorben en el proceso y que sea firmado cuanto antes porque son los costarricenses los que pierden ese rebajo para fin de año, impuesto odioso muy odioso porque cae en el momento preciso donde la gente se está comiendo las uñas para ver cómo hacen sus pagos de cierre de año.

Y este proyecto sí impacta sensiblemente en el monto del marchamo, no es cualquier rebajita de pipiripao dos por cinco, es un rebajo sustantivo de lo que estamos buscando además además es un rebajo progresivo tiene esa particularidad.

Así es que en buena hora que la sexta fracción se monta en el carro el marchamo del trabajo de marchamo y se apunta con las demás fracciones que ya estamos en bloque esperando que esto se tramite rápido y ese fantasma que nos enseñaron desde Zapote verdad que nos asustaron con la chaqueta del muerto y diciéndole vamos a votar el proyecto le vamos a vetar ese proyecto ya desapareció, costarricenses, puedan tomarse el cafecito de la tarde de hoy tranquilos, porque ya el Zapote le pasó la rabieta y entonces ahora sí tienen que aceptar aunque sea tragándose seco con forces, verdad y con laxantes tragarse este proyecto de ley.

Bueno, en buena hora, en buena hora que van a asumir esa actitud, en buena hora porque están pensando en los costarricenses más que en las rabietas que le da de cuando en cuando y con frecuencia en Zapote.

Quiero decirles que dentro del elenco de sustos que nos fabricaron estaba el decirnos que éramos unos irresponsables o se les olvidó, nos trataron de irresponsables financieros, claro, eso es lo más cómodo que puede decir un ministro de Hacienda y alguien que está gobernando.

No me toquen el superávit primario no ve que se cae todo, eso es una falta de respeto es un sacrilegio financiero rebajarle un poquito a los costarricenses cierto

se acuerda, nos trataron de irresponsables bueno hay que ver ahora es ese mismo robo que hemos hablado siempre que por cierto agarraron el inflador y lo inflaron hasta donde pudieron llegando a decir incluso que eran ciento diez mil y ciento diecisiete mil millones lo que íbamos nosotros a meterle la mano en la bolsa al Gobierno de la República.

Bueno, ese mismo proyecto del cual casi blasfemaban, casi blasfemaban hoy lo van a votar, a cosas veredes, Sancho amigo, dice El Quijote verdad, bueno es buen momento en buen momento que estamos alineando ya para las personas.

Este proyecto de ley además de que no arriesga la estabilidad financiera del país, además de que no atenta contra el superávit primario tiene tres particularidades novedosas, justas, la primera es progresivo, es decir, los que tienen vehículos más caros, lujosos, más onerosos van a tener un descuento menor en porcentaje al monto del vehículo.

Verdad, o sea, el que tiene más y más caro paga más ahí está en la ecuación que estamos proponiendo, que por supuesto los vehículos más populares y de clase media tienen un descuento mayor porcentualmente incluso llegando al cincuenta por ciento, y eso es una gran ventaja que tiene el proyecto, tiene una progresividad como tiene que ser en una sociedad inclusiva, una sociedad justa, una sociedad que reconoce a la persona que la lucha con su carrito todos los días, eso es hacer Patria, eso es hacer las cosas del tamaño de cada uno de los ciudadanos para que pueda pagar en conforme con su situación económica, laboral y de producción de riqueza, primer factor.

Segundo factor, permite pagos parciales, no más sustos usted puede con base en el marchamo anterior hacer la progresividad de pagos parciales a lo largo del año y no quedarse hasta fin de año de nuevo rezándole a todos los santos para que no le caiga encima el pago de una vez no, usted puede en abril o en julio o en agosto hacer pagos parciales y sacándole cuenta al marchamo al año siguiente y con eso bajar el impacto en sus finanzas familiares para el cierre de diciembre que es el mes en que más gastos tenemos.

También tiene la particularidad de que este proyecto está vacunado de sustos, resulta que llega usted a pagar el marchamo su carrito cara más viejo y el marchamo para arriba como la levadura de la cerveza que es este es un país muy particular donde más bien los carros en lugar de depreciarse se apreciaban costaban cada vez más y eso es una cosa surrealista, se logró eliminar esa odiosa característica es que además de ser un impuesto repugnante, verdad, indeseable era un impuesto desafiante, porque le decía al ciudadano usted ahora paga más además porque su carro aunque esté más viejo usted tiene que pagar más ese error de proceso ya quedó resuelto en este proyecto de ley.

Las personas, por supuesto, los costarricenses, merecen este descuento, merecen este descuento.

Y eso es lo importante, que este descuento que hemos construido, a partir de ahora, nos va a terminar de demostrar una máxima de la vida en democracia y es sencilla: no importa la posición a la cual su partido o usted pertenezca de la visión país, de la visión sociedad, siempre y cuando, usted converja en un proyecto que está dirigido a las personas y estos proyectos van dirigidos a las personas.

Y en buena hora, de parte de la fracción del Partido Liberación Nacional, que hemos estado desde el minuto uno junto con la fracción del Partido Liberal Progresista y la fracción del Partido Frente Amplio, les indico, nosotros estamos a la orden para seguir construyendo proyectos de este tipo.

Hemos aprendido, hemos aprendido desde visiones extremas o desde visiones diferentes, hemos aprendido a hacer este ejercicio democrático parlamentario. Ahí están los retos, busquémoslos, busquémoslos, hagamos equipos como los hicimos ahora, sin mezquindades, con objetividad y verán, costarricenses, que vendrán legislaciones para las personas, para los seres humanos.

De mi parte, agradecerles a las compañeras y compañeros de mi fracción y de las otras fracciones que han convergido en este proyecto para llevar adelante este esfuerzo por las personas, y del Partido Liberación Nacional, el Partido Liberación Nacional en pleno apoya este proyecto de ley del rebajo sustantivo del marchamo vehicular en este país.

Y vamos a ir más allá, ahí ya traemos otro proyecto de ley para hacer una condonación a todos los demás marchamos atrasados que tengan las y los costarricenses en sus carritos, en sus vehículos, porque venimos de una pandemia que todavía económicamente muchas y muchos costarricenses no han terminado de superar económicamente.

Ese es otro acicate, esa es otra ayuda que le vamos a hacer al costarricense, esa es otra legislación más para cooperar con las personas. Liberación Nacional siempre estará a favor de las personas, siempre pondremos en el centro de la discusión a las personas y, en esa medida, aquí estamos presentes nosotros para hacerlo en esa manera.

Aprendimos, aprendimos a hacerlo, sigamos haciéndolo, sigamos conversando, poniendo a las personas en el centro y verán cómo se facilita todo el ejercicio parlamentario.

Vamos adelante con esta rebaja sustantiva del marchamo, vamos adelante con todas las legislaciones hechas para las personas. Lo necesitan, nos lo reclaman y nosotros lo mínimo que podemos hacer es devolverles a ellos estas leyes que tanto las necesitan.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputados, diputadas.

Una intervención corta para pues, por supuesto, perdón, celebrar que lleguemos a este punto luego de un trabajo pues, me parece a mí muy serio, más allá de las diferencias que podamos haber tenido en la comisión en algún momento, el llegar a este punto me parece que es de celebrar, es de agradecer también a las demás fracciones legislativas.

Repito, más allá de cuál haya sido su posición inicial, la apertura, la madurez que se tuvo para llegar a este punto, porque siempre hemos tenido claro una cosa y siempre lo hemos dicho: aquí lo importante y lo más trascendental era poder darle a tiempo una buena noticia y una rebaja sustancial del marchamo a los costarricenses.

Constantemente, escuchamos que los indicadores económicos del Gobierno están mejorando, por ejemplo, a mayo del 2023, los ingresos al erario por concepto de impuestos aumentaron en un ocho punto cinco, el mayor incremento de los últimos años.

Este, vamos a ver, por supuesto, que se puede catalogar como un logro, no necesariamente del Gobierno ni de la Asamblea Legislativa tampoco, y pues, habría que ver desde el punto que lo analicemos para ver si lo llamamos logro, ¿no?, porque, pues, más bien es el resultado, para nosotros, del despojo a la población a la que se le golpeó sus bolsillos con la aprobación del plan fiscal en el año 2018.

La billetera del Estado crece, mientras eso pasa, en un reciente estudio se concluyó que la mitad de los costarricenses no logran llegar al fin del mes por el alto costo de la vida. Son los costarricenses los que trabajan duramente todo el año con la esperanza de que al finalizar este año tengan un dinerito que les permita cumplir sus metas.

No es justo que cuando les llega el aguinaldo, para muchísimos, todo este dinero que reciben ya esté comprometido para pagar un impuesto como el marchamo a pesar de que sus vehículos sufren depreciación año tras año.

Muchos emprendedores ni siquiera llegan a tener aguinaldo y justo en el mes en que se incrementan los gastos para sus emprendimientos por pago de impuestos anuales y pago de aguinaldos a sus empleados, les llega el golpe del marchamo.

Muchísimos costarricenses también tienen su vehículo como una herramienta de trabajo y si no alcanzan a pagar el marchamo, pues ven perjudicada completamente su economía.

La rebaja del marchamo es una deuda de años que tenemos los representantes políticos con los costarricenses y llegó el momento de saldarla en alguna medida. En el 2021, el bloque de diputados de Nueva República dio una fuerte lucha para que se aprobara una rebaja sustancial al marchamo y el proyecto fue aprobado en la Asamblea Legislativa pasada.

Lamentablemente, el peor presidente que ha tenido este país, Carlos Alvarado, decidió vetar la rebaja aduciendo que generaría un hueco fiscal. Le dimos las soluciones para que dicha rebaja no cause mayor afectación a las finanzas públicas, pero claramente a ese Gobierno no le importaba el bienestar de los costarricenses.

Hoy, estamos en una discusión similar y creo que todos esperamos y hemos recibido con mucho agrado la noticia que hoy, incluso, algunos medios de comunicación replicaron en el sentido de que el Gobierno, gracias a que también ha habido un acercamiento importante en los últimos días respecto a este tema, decidió no vetar esta ley una vez que esté aprobada y, ha puesto entonces, así, por encima el interés de la ciudadanía que es la que necesita esta rebaja del marchamo.

Entiendo, por supuesto, la necesidad de la estabilidad de las finanzas públicas, pero siempre se debe procurar el punto de equilibrio para procurar el bienestar de la ciudadanía.

Existen los mecanismos para optimizar las inversiones en obras públicas, en mantenimiento de carreteras, e infraestructura sin necesariamente mantener la voracidad en contra de la ciudadanía.

En la Comisión de Marchamo, de la cual fui parte, y ya lo mencioné, hicimos un trabajo profundo de análisis, horas invertidas en reuniones, no solo de nosotros, los diputados, sino también de nuestros asesores hasta lograr construir un proyecto que resuelva la necesidad de la población, pero siendo responsable con las finanzas del Estado.

Aquí varios compañeros lo han mencionado, en efecto al principio Nueva República no estuvo de acuerdo con el proyecto en su totalidad, que se está llegando a aprobar en este momento, pero ante el cambio de circunstancias mostramos apertura, decidimos hacer algunas propuestas, dos de las tres propuestas que hicimos se incluyeron en el texto final y una más es parte de lo que también habíamos planteado de un proyecto de ley que también estaría por aprobarse pronto y es el

que plantea la condonación de las deudas para las personas que no pudieron pagar su marchamo antes del año 2023.

De manera que, aunque en un principio me inclinaba por otra propuesta, al no aprobarse, hice una serie de solicitudes para que el texto aprobado fuese realmente progresivo, donde quienes resulten más favorecidos sean los que menos tienen y a su vez el impacto no representa un desequilibrio para las finanzas públicas.

Debo reconocer, una vez más, ante toda la ciudanía la actitud constructiva de mis compañeros diputados y el texto final que estamos por votar hoy, incluso con la variación que se le hizo hoy mismo, a través de la moción de reiteración del diputado Daniel Vargas, es mucho más progresivo y mucho mejor diseñado.

De manera que el porcentaje de rebaja es relativo a la capacidad adquisitiva, y quienes menos tienen tendrán mayor rebaja que quienes más tienen.

Estamos más cerca de que esta deuda de años sea saldada en alguna medida, un alivio para los más de un millón cuatrocientos mil costarricenses dueños de vehículos.

Pero no solo es un beneficio para los dueños, es un beneficio para todos en el país, porque este dinero que no pagarán en este impuesto lo podrán utilizar para consumir en el comercio, para apoyar al sector turístico, para ponerse al día con sus deudas, para disfrutarlo con sus familias, en fin genera un círculo virtuoso que ayuda a dinamizar la economía, es lo que hemos sostenido cuando hemos dicho que, por ejemplo, en nuestra propuesta de proyectos de ley se puede rebajar el IVA en un treinta por ciento, porque lo que se rebaja la gente no lo va a tomar para guardarlo debajo del colchón, es dinero que se va a utilizar, que va a utilizar la gente para ir al comercio, para ir a pasear, y es dinero que al final va a generar también mayores ingresos al Estado, porque por todos esos bienes y servicios también se pagan impuestos.

Y lo que deberíamos los diputados, a propósitos de estas próximas discusiones que vamos a tener sobre este tema, es revisar lo que ha pasado en otros países donde, por ejemplo, se han hecho dinámicas de tres días sin IVA y el comercio se ha dinamizado y la actividad en el comercio ha crecido sustancialmente, en esos días en que se decide no cobrar el impuesto al valor agregado.

Pero también este proyecto permitirá la seguridad jurídica para los dueños de vehículos, ya no habrá sorpresas al final de año, porque los costarricenses tendrán claridad del monto que deben pagar, sin necesidad de esperar a la publicación en el sistema.

En Nueva República el bienestar del pueblo siempre será nuestra prioridad, siempre nos ocuparemos de mejorar la calidad de vida de los costarricenses y sobre todo de los más necesitamos.

Tenemos la esperanza de que al fin este año, y bueno creo que, con esto, esa esperanza crece y la celebraremos cuando ya lo votemos en segundo debate y cuando la firme el presidente, los costarricenses por fin recibirán la buena noticia de que no tendrán que tomar su aguinaldo para pagar el marchamo.

En buena hora, y gracias a todos los compañeros diputados y diputadas que, de alguna manera, pusimos nuestro granito de arena para llegar a este momento.

Muchas gracias; buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras; muy buenas tardes, Costa Rica.

En buena hora ya estamos en la discusión del tema del marchamo, un tema muy esperado por muchísimos costarricenses.

Y yo quiero darles una línea del tiempo de lo qué es actualmente la Ley de marchamo. Desde noviembre del año pasado esta diputada presentó un proyecto de marchamo a la corriente legislativa, con un único propósito que eran tres puntos esenciales de lo que estaba pasando, una seguridad jurídica, reducir la arbitrariedad también y poder garantizarles a los costarricenses una rebaja sustancial en el pago de su marchamo.

El marchamo actualmente es una trampa, precisamente por estos elementos que les estoy mencionado, que no se veían reflejados y es por lo que muchísimos costarricenses esperaban pagar menos por el concepto de impuesto a la propiedad de los vehículos, más bien se les estaba subiendo.

Eso, además, venía en detrimento una seguridad jurídica, en otras palabras, las expectativas de las personas no se estaban cumpliendo, lo cual convirtió el impuesto en uno absolutamente regresivo, a pesar de la intención con la que fue creado.

Adicionalmente están los tramos, que también los tramos son una trampa al ser definidos vía decreto y al estar indexados a la inflación provocaba que se utilizarán con fines fundamentalmente recaudatorios.

¿Y qué quiere decir esto? Que se actualizaban por decreto y además la determinación del valor de esa flotilla vehicular, que hoy en Costa Rica son alrededor de millón seiscientos mil automóviles, se hacía con base en estudios de mercado que no se actualizaban constantemente, de ahí que las valoraciones de algunos vehículos fuesen irrisorias o excesivas, y como consecuencia de ello asimismo excesivo el pago del marchamo.

Todo esto, costarricenses, ha provocado que el ajuste aplicado en los tramos disminuya a un ritmo superior a la depreciación de los vehículos, haciendo que el ajuste para los contribuyentes sea marginal y mínimo entre un año y otro, es decir, una total arbitrariedad.

Estas fueron las razones, costarricenses, que me movieron en un primer momento a preparar, desde mi despacho, un proyecto de ley que pusiera un límite a estas condiciones, fue el expediente 23.444, que lo firmó también mi fracción, el Partido Unidad, la fracción del PLP y otras diputaciones también, que fue el primero que se colocó en la palestra este tema, que traía consigo estas consideraciones y en el camino también se sumaron otras diputaciones a presentar los mismos, textos diferentes verdad, como el del diputado Dengo, como el del diputado Francisco Nicolás y también debo reconocer que el Ministerio de Hacienda socializó un primer texto que fue puesto también en corriente legislativa, y prevaleció el texto de mayoría en la Comisión Especial de Marchamo que hoy estamos discutiendo.

Costarricenses, el mensaje que quiero decirles es que estas diputaciones estamos de acuerdo en garantizar una rebaja al marchamo en todos sus extremos. Incluso, me atrevo a decir que son coincidentes acerca de la mayoría de estas argumentativas. Diferimos en el cómo y el cuánto, sí, pero eso es el ejercicio y el debate en democracia.

Ha sido un ejercicio fortísimo el tratar de alcanzar puntos medios, tratar de ver cómo las ideas encontraban un punto en común. En el camino esta diputación, haciendo lo que fue mi fuero interno y estoy convencida todavía de ello, fue un ejercicio responsable de formulación de política pública. Tracé mis líneas rojas, es decir, límites que nunca estuve dispuesta a sobrepasar en virtud de que el ejercicio de este cargo, demanda ver integralmente con larga luz y a conseguir todas las variables y todos los efectos posibles.

El universo de variables comprendía imaginar cómo la depreciación incide en la disminución de la factura final del impuesto. Asimismo, había que determinar cuántos años de depreciación eran los más adecuados, los tramos también, de manera tal que pudiésemos definir cómo departamentalizar los diversos valores de la flotilla vehicular en intervalos de valor taxativos y definidos, el valor para la determinación de la base imponible se habló del valor CIF, también del precio de aduana, del valor del contrato, del valor registral. Todos ellos presentaban pros y contras.

En medio de ello debe verse que el ochenta y nueve por ciento de la flotilla vehicular tiene valores inferiores a los ocho millones de colones. La reforma debía realizarse en función por y para esa gran cantidad de personas, para quienes el uso del automóvil no es una señal de riqueza, sino una necesidad.

Y justamente para ello, debido a proteger la naturaleza con la que el impuesto fue concebido, es decir, como una propiedad, pero ¿por qué se van a preguntar ustedes? Porque sí, se desnaturalizaba o se convertía un impuesto al ruedo. Los principios constitucionales en materia tributaria que permiten poner límites en favor de la gente quizá hoy hubieran estado ausentes.

Lo explico mejor, al ser un impuesto a la propiedad y no al ruedo, este impuesto debe contemplar el criterio de la realidad económica y, como derivado de él, el principio de igualdad o isonomía de las cargas públicas, del cual a su vez se deriva el celo por el principio de la progresividad.

¿Y qué es progresividad en materia tributaria y por qué debe interesarle usted costarricense? Pues, porque es el principio constitucional que garantiza que cada quien pague conforme a sus posibilidades.

Para esta diputación era inconcebible que el costo de las reformas cayera con más énfasis en los propietarios de vehículos más viejitos o más pesados, vehículos que usan en zonas rurales, que usan los microproductores para movilizar su cosecha.

Pero les digo otra cosa, costarricenses, para esta diputación tampoco era de recibo que persiguiendo un afán que todos compartimos como es el de bajar el marchamo deprimiéramos las capacidades del erario público, de manera tal que el día de mañana tuviéramos que aceptar en silencio que nos digan que no hay plata para carreteras, que no hay plata para programas sociales, que no hay plata para esto, que no hay plata para el otro. No, eso no.

Cada rebajo significativo que hiciésemos se refleja en menos capacidades para atender las demandas de la población más vulnerable, porque ustedes lo saben, costarricenses, usualmente en estos casos el hilo se rompe por lo más delgado.

En un punto de la discusión, el faltante era de ciento dieciocho mil millones de colones, eso representaba el cero punto veinticinco por ciento del PIB, el monto modificando a las variables que les mencioné antes ya cambió.

El propósito era llegar a un punto en que la recaudación fuera, si no neutra, al menos con una pérdida razonable y que se consignara una rebaja significativa para las personas.

Y creo, costarricenses, que lo perfecto, es enemigo de lo posible, más cuando hablamos de reformas de carácter social. Sin embargo, pueden tener certeza de

que esta diputación, en un ejercicio responsable de verificar todas las variables, buscó siempre conciliar los fines en beneficio al mayor número de personas.

Y quiero que quede en actas, señoras y señores, costarricenses, que el proyecto es perfectible, en efecto, pero que mi voto positivo no le significa un pleno allanamiento a las condiciones que contiene, muchas de las cuales he sido sumamente crítica, pero sí en función de los tiempos me siento inclinada a decirle sí a una rebaja para todos y todos.

Me reservo el tiempo, presidente, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias señor presidente.

Hoy los costarricenses tendrán una excelente noticia, en medio de tantas abrumadoras situaciones sobre el alza de los precios de los combustibles y otros productos, a la vez le estaremos dando un fin de año más flojo para los bolsillos y para poder invertir y tener suficientes recursos para el inicio del curso lectivo que se avecina el próximo año.

Ya no van a tener la incertidumbre de cuánto van a pagar, si es más bajo o es más alto con relación a lo que pagaron en el año anterior, porque gracias al trabajo serio de las fracciones de Liberación Nacional, Liberal Progresista y el Frente Amplio que dimos la lucha desde un inicio para generar este rebajo, hoy de manera unánime, este Plenario legislativo votará a favor de esta propuesta.

Estaremos dando un voto favorable, con una garantía de que el Gobierno nos va a respaldar y eso nos alegra mucho, porque hoy el consenso triunfa para dar mejoras a la ciudadanía.

Realmente me siento muy feliz por este logro, pues estamos hablando de rebajos que van de forma progresiva, donde los que tienen vehículos más modestos pagarán más y estamos hablando de rebajos que superan el cuarenta por ciento, y otros un quince por ciento.

Por otra parte, estamos facilitándole a la ciudadanía cumplir con la obligación tributaria al actualizar la ley y que se permitan pagos periódicos en marzo, junio y setiembre, para que cuando llegue a fin de año no haya esa sorpresa y ya hayan podido cumplir con esta obligación.

Y es que el cálculo del tributo será certero, porque se tiene una regla clara para efectos de la depreciación de la vida útil, que será hasta quince años.

Y es que todos estos acuerdos vienen a beneficiar los bolsillos de los costarricenses, hoy estamos generando seguridad jurídica para los ciudadanos para evitarles sorpresas a fin de año.

Muchas gracias, presidente. Me voy a reservar el tiempo.

Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Marchamos comenzamos a conocer cuatro proyectos de ley: uno presentado por el PUSC, otro por el PLP, otro por Liberación Nacional y otro presentado por el Poder Ejecutivo.

Desde el inicio, el Ejecutivo planteó un proyecto enfocado a conseguir algunos cambios fundamentales en la administración del impuesto a la propiedad de los vehículos.

El primero, que hubiese un rebajo importante para la mayoría de los costarricenses en el pago del marchamo. Segundo, que el proyecto fuese lo más progresivo posible, los que menos tienen que paguen menos, los que más tienen que paguen más. Tercero, que no se causara un impacto desmesurado a las finanzas públicas. Y cuarto, que se definiera una tabla de depreciación para saber un valor base mínimo que tuvieran los vehículos para efectos del cálculo del marchamo.

En este escenario, los proyectos del PUSC y el Ejecutivo mostraron desempeños mejores en indicadores de progresividad respecto a los proyectos del PLP y de Liberación Nacional.

A través del desarrollo del modelo de datos robusto creado por el Ministerio de Hacienda y que se basaba en tres bases de datos, la base de datos del Registro Público, la base de datos del Instituto Nacional de Seguros y la base de datos de Hacienda, fue posible evaluar los proyectos y hacer ajustes sobre la marcha, buscando la mejor redacción del texto final posible.

Reiteradamente se ha dicho aquí, y especialmente en medios de comunicación, que el Gobierno no ha querido construir en este proyecto, lo cual es absolutamente falso, pues desde el inicio de la discusión siempre indiqué la disponibilidad del señor

ministro y el director general de Hacienda y su equipo de participar en el proceso de construcción; no obstante, se dijo que esa participación no era necesaria por parte del Ejecutivo, pues la construcción de leyes, en palabras del diputado Nicolás, es potestad del Legislativo, entonces que allí, en realidad, poco iba a aportar el Poder Ejecutivo.

Qué bueno, señores diputados, que al final hayamos caído en cuenta que construir de forma positiva requiere la participación de muchas partes, incluyendo el Ejecutivo. Desde que se decidió utilizar los modelos de datos facilitados por Hacienda y se decidió abrir la discusión con el Ejecutivo, el proceso resultó mucho más sencillo.

Llegar a un consenso de las seis fracciones no significa que el Gobierno cedió ante una posición perfecta, como se hizo ver; significa que todos, todos, tuvimos la capacidad de construir con una visión de beneficiar a la mayoría de los costarricenses.

Qué bueno, diputado Nicolás, también que otros también hayan abierto las orejas y hayan cambiado su voto negativo en la comisión de la moción 13, porque de lo contrario, las cinco fracciones que originalmente construyeron el texto hubiesen forzado a un error al Poder Ejecutivo, y gracias a este, Hacienda y a la fracción oficialista, se logró corregir, a través de la moción que hoy se reiteró y que hoy se aprobó.

En el proceso, se pasó a construir un texto final en el cual el Ejecutivo deberá buscar de solventar la pérdida de recaudación y las fracciones acordaron mejorar el reparto de la rebaja entre los costarricenses de medianos y bajos ingresos, y no el texto original de consenso que estaba instando a repartir cerca del sesenta y cinco por ciento de la rebaja en el marchamo en alrededor de un veinte por ciento de la flota vehicular, de los carros de mayor valor, dejando únicamente entonces un treinta y cinco para repartirlo entre un veinte por ciento de los vehículos…, entre el ochenta de los vehículos. Eso fue corregido y la progresividad del impuesto fue mucho mejorada…, mejorada mucho.

Y claro, en un escenario donde esos números estaban prevaleciendo, la idea de un veto era evidente de parte del Poder Ejecutivo. Sin embargo, hoy esa palabra sale del escenario porque creo que estamos llegando a un texto de consenso que es bueno para todos.

Claro que el Ejecutivo tiene preocupación por la pérdida de los cincuenta y un mil millones que se dejarán de percibir. Nótese, por ejemplo, presupuesto 2024, que estamos hablando de que la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Cultura y Juventud, la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y otras seis, siete instituciones, todas están por debajo de estos cincuenta y un mil millones de colones.

Si bien es cierto no se corre el riesgo para la emisión de eurobonos en el 2024, nos obliga como Estado a ser aún mucho más estrictos en la administración de los recursos para no poner en riesgo el logro de los indicadores económicos comprometidos para el 2024 y, por ende, la emisión de los eurobonos en el 2025.

En este sentido, aún este rebajo en el pago del marchamo y, por ende, el rebajo en la recaudación tiene un efecto negativo en el superávit primario, no lo convierte en déficit, pero tiene un efecto negativo en el superávit al reducirlo, apoyamos la rebaja en el marchamo porque sabemos, como lo han indicado muchos diputados que me antecedieron, que esta rebaja tiene un respaldo relevante en el acomodo económico de los costarricenses y sus familias en el fin de año.

Debo señalar que, en ninguno de los escenarios, los descuentos que se iban a recibir por parte de la mayoría de los costarricenses serían de quinientos colones o de cinco colones, como intrépidamente, diría yo, una diputada salió afirmando en muchos medios, sin ningún modelo serio de datos que fundamentara sus afirmaciones.

En todos los escenarios planteados por el Ejecutivo el descuento promedio percibido por la mayoría de la población estuvo muy por encima de lo señalado.

No lo hacemos por acomodo, nuestro voto siempre ha estado en favor de los costarricenses, pero en el proceso de construcción debimos minimizar el impacto que sobre el presupuesto nacional y por ende sobre los programas que se financian con el mismo se podrían haber tenido efectos negativos.

Hoy celebramos que este proyecto se esté conociendo y celebramos que lo podamos aprobar y pedimos su voto a favor, es compromiso del Ejecutivo buscar la mejor ruta para poder solventar de la mejor manera posible los cincuenta y un mil millones de colones que se estarían recaudando de menos, tratando siempre de mantener el nivel de servicio que se merecen los costarricenses de parte de su estado.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo que resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Monserrat.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Costarricenses, se logró se les bajó el marchamo este diciembre verán dinero en sus bolsillos de ese odioso impuesto que durante muchísimos años nos dio dolores de cabeza a muchísimas familias, felicito a las fracciones que se unieron en este primer encuentro para poder llegar a esta, no solo a esta concertación real de los intereses de los costarricenses, sino en demostrar que así se construye patria, aquí no hay acomodados ni aquí hay gente que se abre las orejas aquí hay que traer realmente una discusión decente y de altura.

Dejar la chabacanería, las narrativas impropias, polarizantes aquellas narrativas que lo único que han hecho ha sido dividir a Costa Rica y pensar en el bien de todas las personas que vivimos hoy en el país.

Celebro los cuatro proyectos que de los cuatro haya quedado el mejor el que tiene el todos los impuestos realmente progresistas en este caso, pero tenemos deudas nos quedan grandes deudas, este análisis del marchamo nos dice que tenemos que empezar a pensar en un cambio de flotilla vehicular en Costa Rica.

En que tenemos también que empezar a darnos un chance en la reflexión del cambio de matriz energética que queremos en los automóviles empezar a pensar en otros incentivos fiscales que puedan ayudar y vean que es sencillo cómo se cae también aquella cantaleta del hueco fiscal con solo pensar en que se puede lograr por medio del consenso una dinámica diferente.

Las fracciones están siendo responsables, compañeras, compañeros y costarricenses aquí esos cincuenta y un mil millones de colones son cero punto once por ciento de lo que representan en el PIB y espero a todos aquellos que creían que lo correcto era no votar el marchamo hoy una fracción oficialista viene a decir que se suman al esfuerzo.

Bueno, que de parte de la fracción sean humildes y puedan reconocer que en su momento cometieron errores y que hoy están sumando y que también quisieron resarcir errores y que se pudo lograr desde el diálogo y desde la construcción.

Hoy ganó el método y el rigor hoy ganó el diálogo, hoy gana también no solo los temas ideológicos, sino el gran tema que es aliviar el bolsillo de los y las costarricenses.

Se logró, bajamos el marchamo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy muy muy breve, porque yo creo que estamos bastante ansiosos entenderán que al ser proponente del proyecto y ahora de broma me pasó diciendo Fabricio Alvarado que no necesitaba prueba de ADN pero sí uno en estos momentos se pone muy ansioso más cuando viene algo por lo cual uno ha trabajado tanto tiempo.

Solo quiero dejar de lado un rato la política y traer dos frases que se me vienen a la mente en estos momentos, la primera frase es que es de bien nacido ser agradecido esa es una frase que repetimos mucho en familia, y la otra frase una frase que claramente he vivido acá en la Asamblea Legislativa, frase aristotélica totalmente que la política es el arte de lo posible.

Hay que ser agradecido porque solo a partir de ese agradecimiento que produce tener un consenso, un acuerdo entre distintas fracciones, entre distintas personas se puede sacar un proyecto que hoy por hoy va a beneficiar a tantos costarricenses.

Y yo, en ese sentido quiero empezar agradeciendo precisamente a quienes me acompañaron desde el día uno con este proyecto, obviamente a todos los miembros de la fracción del Partido Liberal Progresista primero y antes que nada después a don Francisco Nicolás, doña Katherine Moreira, doña Montserrat Ruiz que estuvo ahí presente con nosotros en la comisión, doña Sofía Guillén que fueron claramente parte de un acuerdo inicial a la que seguidamente se incorporaron nuestros compañeros de comisión don Fabricio Alvarado, doña Melina hoy y don Daniel Vargas.

A quienes yo no tengo nada más que agradecerles por la actitud constructiva que tuvieron al menos pese a cualquier diferencia que hubiéramos podido tener en el transcurso de la construcción de este proyecto.

Igualmente no quiero dejar de mencionar pese a las grandes diferencias las grandes diferencias que tuvimos con el señor ministro de Hacienda la última semana las últimas dos semanas cuando él precisamente se comprometió de boca una vez que de fondo estaba pues satisfecho con las modificaciones que habíamos propuesto las cinco fracciones en esta Asamblea Legislativa para el proyecto original a solicitar introducir cambios de forma para facilitar la implementación del impuesto, lo cual hicimos con prontitud, con gusto, ante el compromiso de que este proyecto no iba a ser vetado y que iba a ser rápidamente firmado y publicado.

Igualmente, agradecimiento a los jefes de fracción que pudieron llevar ese acuerdo de poder conseguir todas las firmas para este proyecto, para darle viabilidad política

y, pues, nada, o sea, yo en este momento les digo a todos ustedes que esto es un ejercicio de paciencia, es un ejercicio de humildad, es un ejercicio que en el caso, en mi caso, si no hubiera tenido a mis asesores, a mi despacho, a Priscilla, Adrián, Kattia, a todos, un montón de gente que estuvo trabajando con nosotros desde el día uno, a todos, el grupo de asesores de fracción, pues, estaríamos realmente todavía lejos de tener un muy buen resultado.

Y, por esa razón, es que quiero agradecerles a todos ustedes en nombre de todos los costarricenses. Yo soy una persona muy ambiciosa y soy ambicioso en el sentido de que creo que este es un primer gran paso en la dirección correcta de un impuesto que es totalmente injusto.

Vamos bien, no estamos donde yo quisiera estar, honestamente, pero es precisamente el arte de lo posible que es la política y lo que pudimos conciliar el día de hoy aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23477

Para (Voto: 55)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el día 28 de setiembre del 2023.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.782, LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS

Se inicia la discusión en el trámite primer debate con la explicación de los dictámenes. Dictamen afirmativo de mayoría del 29 de agosto del 2023, suscrito por

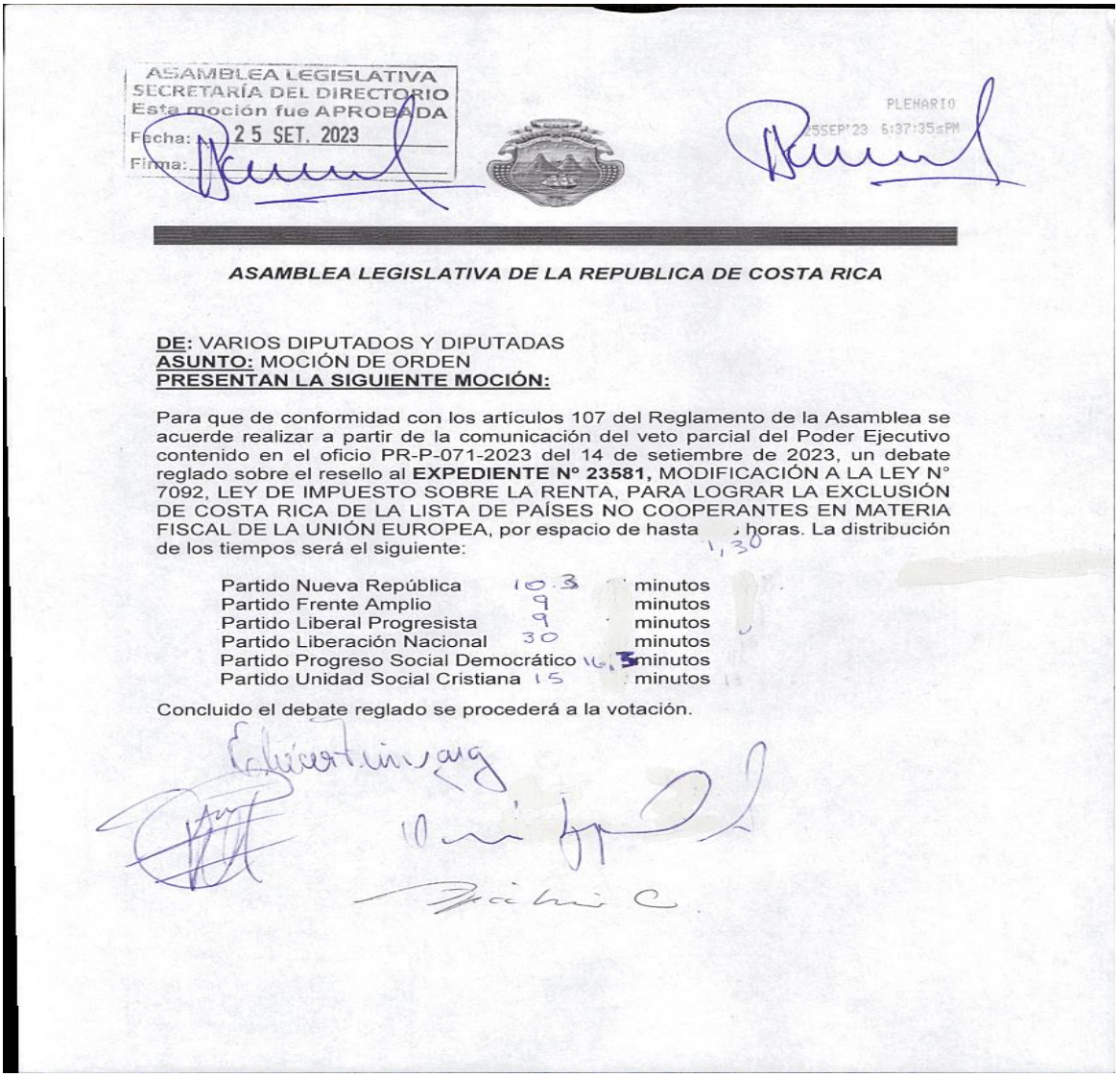
Vanessa de Paul Castro Mora, doña Olga Morera Arrieta, Waldo Agüero Sanabria, Gilberto Campos Cruz, María Marta Carballo Arce, Katherine Moreira Brown, Kattia Rivera Soto y Montserrat Ruíz Guevara.

Dictamen afirmativo de minoría del 5 de setiembre del 2023 suscrito por Sofía Guillén Pérez.

Se han presentado mociones las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.782/23.782%20Primer%20d%C3%ADa%2025-9-2023.pdf

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al segundo secretario dar lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 SET. 2023
Firma:

PLENARIO
25SEP'23 6:37:35PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 107 del Reglamento de la Asamblea se acuerde realizar a partir de la comunicación del veto parcial del Poder Ejecutivo contenido en el oficio PR-P-071-2023 del 14 de setiembre de 2023, un debate reglado sobre el resello al **EXPEDIENTE Nº 23581,** MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA, por espacio de hasta 1,30 horas. La distribución de los tiempos será el siguiente:

Partido Nueva República	10.3	minutos
Partido Frente Amplio	9	minutos
Partido Liberal Progresista	9	minutos
Partido Liberación Nacional	30	minutos
Partido Progreso Social Democrático	16,3	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15	minutos

Concluido el debate reglado se procederá a la votación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, catorce en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 41)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

De previo a levantar la sesión, se recuerda que mañana martes 26 de setiembre el Plenario está convocado para iniciar la sesión a partir de las diez de la mañana.

Asimismo, se solicita a los diputados: Fabricio Alvarado, Andrea Álvarez, Kattia Rivera, Antonio Ortega, Carlos Felipe García, Paola Nájera, y Gilberto Campos que la Comisión de Reformas Electorales se instalará al finalizar esta sesión.

Al ser las dieciocho y cuarenta, verdad, al ser las dieciocho y cuarenta y dos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO

EXPEDIENTE N.º 22.661

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.661

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **VEINTIOCHO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO",** Expediente N.° 22.661.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 30 y en la Sesión N.° 31, celebradas el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. VEINTITRÉS mociones fueron DESECHADAS**. CINCO** MOCIONES fueron **APROBADAS:** 2-137, 10-137, 21-137, 27-137 y 28-137.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 7-30 (2-137) de varias diputadas y diputados:

Moción N.° 15-30 (10-137) del diputado Johnatan Jesús Acuña Soto:

Moción N.° 26-30 (21-137) del diputado Carlos Felipe Molina García:

Moción N.° 3-31 (27-137) del diputado Johnatan Jesús Acuña Soto:

Moción N.° 4-31 (28-137) de la diputada Pilar Cisneros Gallo:

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE Nº 22.877, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956" (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15, 25, 26 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956).

Expediente 22.877

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 4 mociones presentadas al proyecto, **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956" (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15, 25, 26 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956)",** expediente N.° 22.877, que se discutieron en las sesión N.° 19 del 12 de setiembre de 2023. Se aprobó la moción 3-19 (2-137). Las demás se rechazaron.

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura de dispensa de lectura que fue aprobada (1-19); así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción 3-19 (2-137) del diputado Daniel Vargas Quirós.

Mociones rechazadas

Moción 2-19 (1-137) del diputado Antonio Ortega Gutiérrez.

Moción 4-19 (3-137) del diputado Daniel Vargas Quirós.

Moción 5-19 (4-137) del diputado Daniel Vargas Quirós.

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario